Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA Y ACTIVIDADES CULTURALES
(En Liquidación)
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LXIV — Buenos Aires, viernes 20 de enero de 1956 — Número 18.072

BENEFICIOS, OBLIGACIONES Y DERECHOS PARA EL PERSONAL QUE PRESTA SERVICIOS EN CASAS DE FAMILIA

DECRETO-LEY Nº 326. — Buenos Aires, 14|1|56.

VISTO: Que las relaciones de trabajo, que nacen de la prestación de servicios de carácter doméstico, carecen aún del marco legal necesario en que se adecuen los principios generales de la legislación social con los delicados intereses en juego; y, CONSIDERANDO: Que es preocupación fundamental del Gobierno Provisional de la Nación, reiteradamente expuesta, mejorar en lo posible las condiciones de vida y de trabajo de toda la población laboriosa del país sin excepción; Que dentro de ese orden de ideas, debe ampararse a aquellos sectores cuyas reivindicaciones y necesidades fueron hasta ahora olvidadas o desconocidas; Que en tal situación se encuentra el personal que presta servicios en las casas de familia, realizando una tarea que por su naturaleza y extensión, merece ser incorporada a la legislación social; Que dicha legislación debe, al propio tiempo, asegurar el mantenimiento de un espíritu de recíproco respeto y de armonía que conjugue los intereses de empleados y empleadores, en beneficio del trabajador, del pleno ejercicio de los derechos de las amas de casa y de la tranquilidad de la vida doméstica; Que, en consecuencia, el régimen de los beneficios que se acuerden a dicho sector del trabajo nacional debe fijar cuidadosamente las obligaciones y derechos de cada parto, conteniendo asimismo las previsiones necesarias para que el buen orden de la vida doméstica sea preservado y respetado en su íntima estructura; Que en razón de la especial naturaleza de la materia legislada en sus diversos aspectos, se hace indispensable estudiar y proyectar con tiempo sus métodos de aplicación, por lo que el Poder Ejecutivo ajustará oportunamente la respectiva reglamentación; Por tanto,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — El presente decreto-ley regirá en todo el territorio de la Nación las relaciones de trabajo que los empleados de ambos sexos presten dentro de la vida doméstica y que no importen para el empleador lucro o beneficio económico, no siendo tampoco de aplicación para quienes presten sus servicios por tiempo inferior a un mes, trabajen menos de cuatro horas por día o lo hagan por menos de cuatro días a la semana para el mismo empleador.

Art. 2º — No se considerarán empleadas en el servicio doméstico a las personas emparentadas con el dueño de casa, ni aquéllas que sean exclusivamente contratadas para cuidar enfermos o conducir vehículos.

No podrán ser contratados como empleados en el servicio doméstico los menores de 14 años.

Art. 3º — En el caso de que se tome al servicio de un dueño de casa conjuntamente un matrimonio, o a padres con sus hijos, las retribuciones deben ser convenidas en forma individual y abonadas separadamente.

Los hijos menores de 14 años que vivan con sus padres en el domicilio del dueño de casa, no serán considerados como empleados en el servicio doméstico, como tampoco las personas que acompañen en el alojamiento a un empleado en el servicio doméstico y que emparentadas con él, no trabajen en el servicio doméstico del mismo empleador.

Art. 4º — Todas las personas empleadas en el servicio doméstico sin retiro, gozarán de los siguientes beneficios:

a) Reposo diario nocturno de 9 horas consecutivas como mínimo, el que sólo podrá ser interrumpido por causas graves o urgentes. Además, gozarán de un descanso diario de 3 horas entre sus tareas matutinas y vespertinas.
b) Descanso semanal de veinticuatro horas corridas o en su defecto dos medios días por semanas a partir de las quince horas, fijado teniendo en consideración las necesidades del empleado y del empleador.
c) Un período continuado de descanso anual, con pago de la retribución convenida de:
   1) Diez días hábiles cuando la antigüedad al servicio del empleador fuera superior a un año y no exceda de cinco años;
   2) Quince días hábiles cuando la antigüedad fuera superior a cinco años y no exceda de diez;
   3) Veinte días hábiles cuando la antigüedad fuera superior a diez años.
   4) Durante el período de vacaciones, cuando hubieren sido convenidas las prestaciones de habitación y manutención a cargo del empleador, estas últimas podrán ser objeto de convenio entre las partes. No llegándose a acuerdo el empleador, a su opción, podrá sustituir las referidas prestaciones, o una de ellas, por su equivalente en dinero.

   El empleador tendrá el derecho de fijar la fecha de las vacaciones, debiendo dar aviso al empleado con veinte días de anticipación.
d) Licencia paga por enfermedad de hasta treinta días en el año, a contar de la fecha de su ingreso, debiendo el empleador velar porque el empleado reciba la atención médica necesaria, que estará a cargo de este último. Si la enfermedad fuere infecto contagiosa, el empleado deberá internarse en un servicio hospitalario.
e) [illegible]
f) Habitación amueblada e higiénica.
g) Alimentación sana y suficiente.
h) Una hora semanal para asistir a los servicios de su culto.

Los empleados domésticos con retiro gozarán de los beneficios indicados en los incisos b) y c).

Art. 5º — Será obligación de los empleados domésticos guardar lealtad y respeto al empleador, su familia y convivientes, respetar a las personas que concurran a la casa, cumplir las instrucciones de servicio que se le impartan, cuidar las cosas confiadas a su vigilancia y diligencia, observar prescindencia y reserva en los asuntos de la casa de los que tuviere conocimiento en el ejercicio de sus funciones, guardar la inviolabilidad del secreto familiar en materia política, moral y religiosa y desempeñar sus funciones con celo y honestidad, dando cuenta de todo impedimento para realizarlas, siendo responsables del daño que causaren por dolo, culpa o negligencia.

Art. 6º — Además del incumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo anterior, las injurias contra la seguridad, honor, intereses del empleador o su familia, vida deshonesta del empleado, desaseo personal, o las trasgresiones graves o reiteradas a las prestaciones contratadas, facultan al empleador para disolver el vínculo laboral sin obligación de indemnizar por pre-aviso y antigüedad.

Art. 7º — El empleado podrá considerarse despedido y con derecho al pago de la indemnización por preaviso y antigüedad que fija este decreto-ley cuando recibiere malos tratos o injurias del empleador, sus familiares o convivientes, o en caso de incumplimiento del contrato por parte de éste.

Art. 8º — A partir de los 90 días de iniciado el contrato de trabajo, éste no podrá ser disuelto por voluntad de ninguna de las partes sin previo aviso dado con cinco días de anticipación si la antigüedad del empleado fuera inferior a dos años y diez cuando fuere mayor, durante cuyo plazo el empleado gozará de dos horas hábiles diarias para buscar nueva ocupación sin desmedro de sus tareas esenciales.

Si el contrato fuera disuelto por voluntad del empleador los plazos señalados en este artículo podrán ser suplidos por el pago de la retribución que corresponde a uno u otro período, en cuyo caso los trabajadores sin retiro deberán desocupar y entregar en perfectas condiciones de higiene la habitación, muebles y elementos que se le hayan facilitado, en un plazo de 48 horas.

Art. 9º — En el caso de ruptura del contrato por parte del empleador y cuando el empleado tuviere una antigüedad mayor a un año de servicios continuados, deberá abonársele una indemnización por despido equivalente a medio mes del sueldo en dinero convenido por cada año de servicio o fracción superior a 3 meses.

Art. 10. — Todo empleado tendrá derecho a percibir un mes de sueldo complementario por cada año de servicio o la parte proporcional del mismo conforme a lo establecido en el artículo 45 y 46 del Decreto-Ley 33.302|45 ratificado por la Ley 12.921.

Art. 11. — Todas las personas comprendidas en el régimen de esta ley deberán munirse de una libreta de trabajo con las características que determinará la reglamentación respectiva, que le será expedida en forma gratuita por la oficina correspondiente del Ministerio de Trabajo y Previsión.

La libreta de trabajo contendrá:

a) Datos de filiación y fotografía del empleado.
b) El texto de la ley y su reglamentación.
c) El sueldo mensual convenido entre el empleado y el empleador, mientras no sea fijado por la autoridad correspondiente.
d) La firma del empleado y la del empleador y el domicilio de uno y otro.
e) Las fechas de comienzo y de cesación del contrato de trabajo y del retiro del empleado.
f) Los días fijados para el descanso semanal y en su oportunidad la fijación de la fecha de las vacaciones.
g) La anotación del pre-aviso por parte del empleador o del empleado.

Art. 12. — Para obtener la libreta de trabajo, el interesado presentará a la oficina encargada de su expedición los siguientes documentos.

a) Certificado de buena conducta expedido por la autoridad policial respectiva que le será entregado gratuitamente.
b) Certificado de buena salud que acredite su aptitud para el trabajo.
c) Documentos de identidad personal.
d) Dos fotografías tipo carnet.

Los documentos previstos en los incisos a) y b) deberán ser renovados anualmente por el interesado.

Art. 13. — El Poder Ejecutivo reglamentará la fijación de los salarios mínimos de los empleados comprendidos en este Decreto-Ley, la que se hará por zonas, de acuerdo a la importancia económica, las condiciones de vida de cada una de ellas y las modalidades del contrato de trabajo.

Art. 14. — A partir del 1º de Mayo de 1956 el personal comprendido en este Decreto-Ley queda incluído en los beneficios jubilatorios previstos en las leyes nacionales que rigen la materia.

El Poder Ejecutivo reglamentará antes de la fecha indicada el régimen correspondiente así como los aportes y los beneficios que en tal sentido se acuerden.

Art. 15. — Antes de la vigencia de este Decreto-Ley el Poder Ejecutivo Nacional y los de las Provincias determinarán la autoridad competente y el procedimiento para conocer en los conflictos individuales que deriven de su aplicación.

Art. 16. — El presente Decreto-Ley comenzará a regir el 1º de Mayo de 1956.

Art. 17. — Quedan derogadas todas las disposiciones legales y reglamentarias que se opongan a la presente.

Art. 18. — El presente Decreto-Ley será refrendado por S. E. el señor Vice-Presidente Provisional de la Nación y los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Trabajo y Previsión, Ejército, Marina y Aeronáutica.

Art. 19. — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Raúl C. Migone. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Julio C. Krause.

JEFE DEL ESTADO MAYOR DE COORDINACION

DECRETO Nº 6.259. — Bs. As., 20 diciembre de 1955.

VISTO lo propuesto por los señores Ministros Secretarios de Estado de Ejército, Marina y Aeronáutica,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Jefe del Estado Mayor de Coordinación, al señor General de División D. Benjamín Rattenbach.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios de Estado de Ejército, Marina y Aeronáutica.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese en los Boletines Públicos de los Ministerios de las Fuerzas Armadas y archívese en el Estado Mayor de Coordinación.

ARAMBURU — Arturo Ossorio Arana — Teodoro Hartung — Ramón A. Abrahin.

Representante en el Consejo Interamericano de Jurisconsultos

DECRETO Nº 136. - Bs. As., 5|1|1956.

VISTO: Que a partir del 17 de enero de 1956 se realizará en la ciudad de México la III Reunión del Consejo Interamericano de Jurisconsultos del que es miembro la República, y CONSIDERANDO: Que en Consejo de Gabinete ha sido dada la aprobación pertinente,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina — Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Representante titular de la República a la Tercera Reunión del Consejo Interamericano de Jurisconsultos, que se realizará en la ciudad de México a partir del 17 de enero de 1956, al Profesor doctor Isidoro Ruiz Moreno, (Clase 1905, L. E. 164.365), a quien se asigna el rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario.

Art. 2º — Desígnase Representante suplente al doctor Roberto Guyer (Clase 1923, L.E. 1.679.265), a quien se asigna el rango de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Primera Clase.

Art. 3º — Desígnase Asesor al Secretario de Embajada D. Francisco Carlos de Posada.

Art. 4º — La duración de la misión será de treinta y cinco (35) días.

Art. 5º — Autorízase a girar en dólares estadounidenses a favor de las personas designadas en los artículos 1 y 2 del presente decreto, el importe de sus viáticos y coeficientes sobre los mismos.

Art. 6º — Los gastos que origine el cumplimiento del presente decreto se imputarán al Anexo 2, Ministerio de Relaciones Exteriores, Inciso 2, Item 1, Apartado a), Principal 4, Parcial 1, del Presupuesto para el año 1956.

Art. 7º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán los pasaportes y órdenes de pasajes correspondientes.

Art. 8º — Los señores representantes designados, presentarán al término de su misión un informe sobre los resultados de la reunión al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 9º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto, Finanzas y Hacienda de la Nación.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Luis A. Podestá Costa. — Julio Alizón García. — Eugenio A. Blanco.

Desígnase Delegado ante la Organización Educacional, Científica y Cultural de la UN

DECRETO Nº 7.968. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1955.

VISTO la vacante de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario existente en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y la propuesta formulada por dicho Departamento de Estado; CONSIDERANDO: Que el mencionado cargo se encuentra comprendido en las excepciones que establece el artículo 6º del Decreto Nº 22.485 dictado el 29 de diciembre de 1954, y Atento a razones de servicio,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Promuévese en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (Anexo 2, Capítulo 1, Inciso 1, Item 3, Apartado A, Principal 5, Parcial 1 -) a Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, al señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de primera clase D. Eduardo Mallea (M. 203.543, Clase 1903; C. I. 211.794, Pol. Cap. Fed.).

Art. 2º — Desígnase Delegado del Gobierno Argentino ante la Organización Educacional, Científica y Cultural de las Naciones Unidas, con sede en París, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Eduardo Mallea.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

ARAMBURU. — Luis A. Podestá Costa.

PROMOCIONES EN LOS JUZGADOS ELECTORALES

DECRETOS SINTETIZADOS

2.183—31|10|1955. — Promuévese a partir del 1º de julio de 1955 en el Juzgado Electoral de Jujuy, Oficial 2º, (Prosecretario), Manuel Florentino Carbajo (M. 3.960.872); Oficial 6º, Santiago Pérez (M. 3.972.276); Oficial 7º, Carlos Pockorny (M. 7.018.095) y Cristóbal Giménez (M. 3.962.878; Oficial 8º, Mario Fortunato Baigorri (M. 3.961.437); Auxiliar 2º, Miguel Angel Coronel (M. 3.035.391) y Nicolás Barrojo (M. 3.962.871); Auxiliar 3º, Virgilio Gerónimo (M. 3.998.900); Auxiliar 4º, Adolfo Enrique Martínez (M. 3.960.452); Hugo Néstor Basilio Goyechea (M. 3.997.395) y Carlos Hugo Urzagasti (M. 7.267.147); Auxiliar 6º, Nelson Jesús del Valle (M. 7.268.294); Auxiliar 8º, Juan Oscar Alvarado (M. 7.268.227) y Carmen Gallardo (L. C. 8.978.204). Auxiliar 2º, Eladio Cazón (M. 3.962.508); Auxiliar 4º, Eluterio Choreique (Matrícula 3.996.030).

2.182—31|10|1955. — Promuévese a partir del 1º de julio de 1955, en el Juzgado Electoral de Catamarca, Oficial 2º, (Prosecretario), Octavio Roque Gandini (Matrícula 2.372.865); Oficial 5º, Andrés Jorge Chayep (M. 3.727.104); Oficial 7º, María Olimpia Ahumada (L. C. 8.661.461); Oficial 8º, Margarita del Valle Brunello (L. C. 8.669.377) y Santiago David Herrera (M. 2.723.683); Auxiliar 2º, Silvia Elisa Narváez de Uda (L. C. 641.792) y Carlos Sergio Veliz (M. 3.411.385); Auxiliar 3º, María del Carmen Puig de Maza (L. C. 8.669.120) y Aída Ortega de Torres Amuchástegui (L. C. 8.661.969); Auxiliar 4º, Nicolás Aníbal Buenader (M. 3.423.302); José Nalli Balut (M. 6.943.001) y María Amalia Navarro (L. C. 8.668.051); Auxiliar 6º, Ramona Delmira Almaraz de Coronel (L. C. 8.669.199); Auxiliar 8º, Blanca María Vizoso (L. C. 8.665.158); Auxiliar 2º, Rosendo Oscar Puentes (Matrícula 3.407.252).

2.181—31|10|1955. — Promuévese, a partir del 1º de julio de 1955, en el Juzgado Electoral de La Rioja, Oficial 2º, (Prosecretario) Oscar Solano Antonio Granillo Fernández (M. 2.981.441); Oficial 6º, Florentino Nicolás Villafañe (Matrícula 3.013.654); Oficial 7º, Joaquín David Bazán (M. 3.002.602); Auxiliar 1º, Sara Granillo de Nieto (L. C. 7.882.333); Auxiliar 2º, Héctor Nicolás Mercado (Matrícula 3.012.415); Auxiliar 3º, María Vicenta del Valle Bazán Dávila (L. Cívica 7.899.971); Auxiliar 4º, Beatriz Agueda Rebello (L. C. 7.882.352); María Eugenia de Glymos de Carreño Vallejo (L. Cívica 7.898.619), Beatriz del Carmen Rivero de Ferreyra (L. C. 2.797.642) y Liliana Renée Seliman (L. C. 737.382); Auxiliar 6º, Ana María Estela Herrera Villafañe (L. C. 7.896.497) y Nélida del Coro de Gallac (L. C. 160.272); Auxiliar 8º, Mafalda Juana Maza (L. C. 782.504); Auxiliar 2º, Manuel María de la Trinidad Delgado (M. 3.003.475); Auxiliar 4º, Virgilio Reyes Andrada (M. 6.703.788).

2.180—31|10|1955. — Promuévese, a partir del 1º de julio de 1955 en el Juzgado Electoral de Tucumán, Oficial 2º, (Prosecretario), Nicolás Marcolongo (Matrícula 3.593.709); Oficial 4º, Ezequiel Roberto Fernández (M. 3.605.767); Oficial 5º, Elmira Arévalo de Lucero (Libreta Cívica 8.976.841) y Blanca García Soaje de Stordeur (L. C. 8.967.412); Oficial 8º, José Gregorio Córdoba (M. 7.025.343) y María Luisa Monti (L. C. 8.970.189); Oficial 9º, Delia Alonso (L. C. 8.961.825) y Concepción Sabina Fortuni de Doria (L. C. 8.947.385); Auxiliar Principal, Inés Argentina Rivadeneira de Graneros (L. C. 8.931.038) y Arturo José Ramos (Matrícula 7.023.675); Auxiliar 1º, Olga Anunziata Doria de Re (L. C. 2.531.145); Auxiliar 2º, Héctor Mario Arreyes (Matrícula 7.026.585), Hilda Balceda (L. C. 8.965.022), Alba Rosa Aignasse de Bazán (L. C. 8.965.001), Antonia del Carmen Bucetto (L. C. 967.079), Josefa Blanco Lorenzo (L. C. 1.620.940), María Teresa Emilia Dazi (L. C. 1.627.295), María Laura Martínez Zavalía de De los Ríos (L. C. 8.921.214), César Raúl Estequín (M. 7.042.696), Emma Haydée Herrera (L. C. 2.524.773), María Esther Martín (L. C. 8.952.994), Hilda Magdalena Morienega (L. C. 1.621.457), Virginia Audelina Núñez (L. C. 8.963.676), Inés Blanca Sosa (L. C. 2.528.007), Elba Rosa Suárez (L. C. 8.922.162), Hilda Argentina Scheto (L. C. 2.526.193), María Antonia Villagra (L. C. 8.981.814) y Aída Rosa Zucchi (L. C. 8.969.796); Auxiliar 4º, Santos Esther Bustos (L. C. 8.983.999), Emma del Valle Campero (L. C. 8.939.046), María Luisa Conti (L. C. 8.964.158), Isaac Díaz (M. 3.989.620), Blanca Angélica Díaz (L. C. 1.623.317), Celia Zulema Gómez (L. C. 1.078.230), Lidia Marisa González (L. C. 1.252.253), Corina López (L. Cívica 8.921.979), Mamerta Maldana (L. Cívica 8.967.194), Antonia Virginia Morganio (L. C. 646.484), Elva Ernestina Palacios de Pereyra (L. C. 8.957.675) y Angel Tello Yunes (M. 7.033.331); Auxiliar 8º, María Eugenia Brizuela (L. C. 8.923.236), María Angélica Fernández (Libreta Cívica 8.944.744) y Manuel Alejandro Núñez (M. 7.030.622). Auxiliar 2º, Enrique Blanco (M. 7.026.443); Auxiliar 4º, Virgilio Augusto Aizogaray (M. 7.042.564).

2.179—31|10|1955. — Promuévese, a partir del 1º de julio de 1955 en el Juzgado Electoral de Santiago del Estero, Oficial 2º, (Prosecretario), Rómulo Fantusatti (M. 3.760.629); Oficial 5º, Alberto Jorge Quancile (M. 3.807.991) y Enrique Ricardo Pinto Villar (M. 3.820.082); Oficial 7º, Roque Roberto González Paz (M. 3.816.008); Oficial 8º, Enrique Del Carmen Cáceres (M. 3.837.821) y María Elvira Rodríguez de López Muñoz (L. C. 9.287.214); Auxiliar Mayor, María Mercedes Cornet Olivera de Zain (Libreta Cívica 9.241.570), Estela Montenegro de Kozameh (L. C. 657.209) y Rosario Jerez de Fantusatti (L. C. 9.305.889); Auxiliar Principal, Darío José Antonio Patrizi (M. 7.125.014); Auxiliar 2º, Federico Augusto Luciano Blaiías Loto (Matrícula 3.840.838), Primitivo Campos (Matrícual 3.786.810), Anastacio del Tránsito Acuña (M. 3.820.330), Domingo Estergidio Pereyra (M. 3.845.806), Ramón Aníbal Herrera (M. 3.817.864), Nicolás de Jesús Tejeda (M. 131.926), Miguel Peralta (M. 3.794.137), Aldo Adolfo Bravo (M. 7.099.507), José Humberto Fernández (M. 7.141.214), Alberto Rafael (Matrícula 3.865.049), Felipe Luis López Marcos (M. 7.137.224), Ernesto Lucas Campos Alomo (M. 3.838.375), Carlos Gómez (M. 7.128.728), Orlando Sánchez (Matrícula 4.003.082), Víctor Andrés Jerez Espeche (M. 2.774.537), Carlos Raúl Vallejo (M. 7.130.378), Arrulfo Horacio Hernández (M. 6.201.919), Carlos Alberto del Valle Santillán (M. 7.141.273) y Manuel Antonio Carrizo (M. 7.137.386); Auxiliar 4º, Edgardo Atlántico Mitrovich (Matrícula 3.789.764), Antonio María Cáceres (M. 3.816.015), Lorenzo Benjamín Fazio de la Vega (M. 3.842.944), Guillermo Justino del Valle Gómez (M. 7.160.613), Carlos Ariel Aragón Paz (M. 7.153.790), Gustavo Adolfo Figueroa (M. 3.789.557), Miguel Angel Guzmán (M. 3.239.564), Teófilo Osvaldo Santillán (M. 3.820.733), Eduardo del Valle Bravo (M. 7.148.433), Javier Segundo Mansilla (M. 6.464.139) y María Celia Gauna Palmeyro de Sottini (L. C. 9.296.123); Auxiliar 8º, Juan Francisco Alvarez (M. 7.140.246), Heriberto Antonio Chaud (M. 7.145.079), Aída Rosa Brander (L. C. 9.301.825) y al Ayudante Mayor del Juzgado Electoral de Tucumán, Mario Manuel Cornelio Unzaga (Matrícula 7.139.071); Auxiliar 2º, Fidel Alberto Juárez Céliz (M. 7.155.715); Auxiliar 4º, Serafín Galván (M. 3.748.317).

2.178.—31|10|55. — Promuévese —a partir del 1º de julio de 1955— en el Juzgado Electoral de San Juan: Oficial 2º, (Prosecretario) Ernesto Enrique Castañeda (M. 3.113.930); Oficial 5º, Carlos Federico Romero (M. 3.114.185), Luis Albize Rizzotti (M. 3.128.787); Oficial 7º, Pedro Simeón Colqui (M. 3.962.312), Nélida Concepción Orpi de Rodas (L. C. 8.067.127); Oficial 8º, José Luis del Carril (Matríc. 3.111.545); Auxiliar Principal, Angélica Videla (L. C. 8.084.903); Auxiliar 2º, Pedro Angel Tejada (M. 3.139.077); Héctor Hermógenes Gallastegui (M. 6.725.286), Alberto Agustín Alvarez (M. 6.728.011), Ernesto Carlos Vera (M. 6.733.122), Antonia Peñafort de Castro (L. C. 8.076.083); Auxiliar 3º, Luis Miguel Quiroga (Matr. 6.741.456); Auxiliar 4º, Pedro Gilberto Martínez (M. 3.148.695), Alicia Rufino Moya (L. C. 1.922.944), Modesta Dora Mara de Heredia (L. C. 629.031), Carlos Ramón Ayala (M. 6.736.839); Auxiliar 6º, Ramona Rosa Nievas de Sandoval (L. C. 2.502.451), María Luisa Plaza Jofre (L. C. 2.259.370), Yolanda Irma Ocampo de Ortiz (L. C. 630.242); Auxiliar 7º, Hilda Elvira Bosque de Peña (L. C. 2.502.494); Auxiliar 8º, Aurora Muñoz de Correa (L. C. 8.079.800); Auxiliar 2º, Severiano Rodríguez (M. 3.102.532); Auxiliar 4º, Agustín Manuel Rodríguez (M. 3.156.882).

2.177—31|10|55. — Promuévese —a partir del 1º de julio de 1955— en el Juzgado Electoral de Mendoza: Oficial 2º (Prosecretario), José Tomás Olivera Morales (M. 3.256.034); Oficial 4º, Juan Tirado Nebro (M. 3.305.588); Oficial 5º, Ana Aldunate de Ariosa (L. C. 8.308.001), Cristina Alvarez Calderón (L. C. 1.596.300); Oficial 7º, Matilde Graciela Guiñazú de Pugia (L. C. 8.365.162); Oficial 8º, Teresa Jesús Simón de Chini (L. C. 8.319.486), José Nasif (M. 3.322.960); Auxiliar Mayor, Juan César León Coria (M. 3.292.779), Nelly Arbet (L. C. 8.364.144), Ricardo Arroyo Ortiz (M. 3.396.126); Auxiliar Principal, Carlos Antonio Ortiz (M. 3.325.428); Auxiliar 2º, María Clotilde Segura Corominas de Godoy (L. C. 8.310.958), Víctor Manuel Godoy (M. 3.308.167), Juana Amalia Torres Araujo (L. C. 8.357.346), Rosa Amalia Cascallares de Arnut (L. C. Nº 8.333.630), Julia María Blanca Nazar Blanco (L. C. 8.308.097), Italia Fanny Polizzi (L. C. 8.328.380), Primitivo Salvador Calderón Apoliese (M. 3.348.624), José Roque Cabrera (M. 3.343.042), Zulema Scagliola Videla (L. C. 8.362.916), Jacinto Sayanca Inca (M. 6.822.910), María Albina Duthu (L. C. 8.333.351), Gioconda Caviglia Moretti (L. C. 8.340.664), Gonzalo Sierra Bustos (M. 3.354.687), José Cristobal Palomo (M. 6.836.293), Luis Arturo Morosi (M. 574.669), Oscar Lucio Olarieta Britos (M. 3.300.315), María Isabel Celma Andía (L. C. 795.418), Vinicio Adolfo Ruozi (M. 858.853); Auxiliar 4º, Modesto Pérez (M. 3.271.555), José Evaristo Quiroga (M. 3.385.629), Isabel del Carmen Suleta de Núñez (L. C. 8.369.256), Luis Remigio Pavarotti Morales (M. 3.293.752), María Norberta Rodríguez Argumedo (L. Cívica 8.317.682), Graciela Petra Aguirre de Pracias (L. C. 8.338.779), Amalia Esther Alita Busselly (L. C. 8.344.459), Martha Beatriz Micaela Zumel (L. C. 8.336.520), María Maure Altamiranda (L. C. 1.602.924) Rosa Juana Alvarez de Di Fiori (L. C. 2.642.740); Auxiliar 7º, Delia Fresia Herrera de Herrera (L. C. 8.344.390); Auxiliar 8º, Nidia Suárez de Palomo (L. Cívica 639.532), Elvira Margarita Albano (L. C. 2.592.357), Juana Gil (L. C. 8.364.840); Auxiliar 2º, Domingo Soriano Cuello (Matr. 3.287.523); Auxiliar 4º, Pedro Andrade (M. 6.839.913), Eduardo Martín (Matríc. 3.350.891).

2.175—31|10|55. — Promuévese —a partir del 1º de julio de 1955— en el Juzgado Electoral de Córdoba: Oficial 1º: Tomás Elizandro Gatica (M. 1.550.870); Oficial 2º (Prosecretario), Angel Ferrer Sosa (M. 2.738.227); Oficial 4º, Esteban Miguel Fournier (M. 2.817.331); Oficial 5º, Elvira Josefa Brunazzo de Parodi (L. C. 461.774), Luis Gastón Damont (M. 2.941.368); Oficial 6º, Santiago Díaz (M. 2.803.657); Oficial 7º, Manuel Enrique Allaga (Matrícula 168.039), Blanca Ofelia González (L. Civ. 7.319.222); Oficial 8º, Lorenzo Sánchez (M. 2.742.563), Juan Osvaldo Vivanco (Matr. 2.817.375), Luis Gustavo Gerez (Matríc. 3.524.019), Dorotea Clara Dover (L. Civ. 7.319.223); Auxiliar Mayor, Juan Evangelista Zavaley (M. 2.997.010), Aurelia Laura Domínguez (L. C. 7.319.249), Celina Dominga Pizarro de Lascano (L. Cívica 7.331.214), Esther Reyes Bregaglio (L. C. 7.347.464), María Lucrecia del Corazón de Jesús Novillo Cáceres de Lascano (L. C. 7.341.259), Adolfina Toutain de Roca (L. C. 7.319.246), Pablo Félix Fruneda Paz (M. 2.763.288), Felicidad del Carmen Díaz Barraza (L. C. 7.372.977), María Amalia Ceballos de Vivanco (L. C. 7.347.467), Julia Felisa Porfilio Ceballos (L. Cívica 7.341.249); Auxiliar Principal, María Luisa Senestrari de Patiño (L. C. 7.349.235), Obdulia Rojo (L. C. 7.372.569); Auxiliar 1º Rina Dora Reinoso (L. C. 8.954.296), Aurora Moroni de Tonnelier (L. C. 7.319.227), Manuel Eduardo Buteler (M. 2.798.973), Marcial Reinaldo Loza Achával (Matríc. 2.795.338), Mercedes Arrascaeta de Arias (L. C. 7.341.438); Marta Pérez (L. Cívica 7.341.328), José Roberto Díaz (M. 6.457.188) Carlos Ernesto Sappia (M. 2.779.932) María Adolfa Barrón de Yde (L.C. 7.792.429) María Julia Molina (L.C. 7.347.425), María Zaida López Achával de Altamira (L. Cívica 7.306.480); Auxiliar 2º, María Teresa Voces de Barnes (L. C. 7.306.422), María Amelia Rodríguez de Martínez Dalke (L. C. 7.323.112), Ada Beatriz Ottinetti de Torelli (L. C. 7.358.018), Julia Herminia González de Moure (L. C. 1.875.985), María Adelaida Bustamante de Domínguez (L. C. 7.363.070), Filomena Silvia Carranza (L. C. 7.319.221), Rita Díaz de Cardeilhac (L. C. 7.319.247), Aída Violeta Miano (L. C. 7.325.551), Graziella Roque Posse de Simian (L. C. 7.314.607), Balbino Tejeda (M. 2.734.907), Blanca Luisa Matattalia (L. C. 7.143.705), Jesús Juan José Alvizo (M. 2.498.610), Marta Elena Bustos de Freitez (L. C. 7.319.245), Francisco Andrés Antonio Andreoli (M. 2.158.723), Francisca María Rosa Cáceres de López (L. C. 7.347.463), Rosa Schwarzberg de Maier (C. I. 232.451), Hebe Carmen Rossanigo de López Peña (L. C. 7.337.218), Otilia Moyano (L. C. 7.352.607), María Ignacia Morra (L. C. 7.312.855), Josefa Alamo de Rubinfeld (L. C. 7.341.506), Miguel Cipriano Suárez (M. 2.773.883), Blanca Ofelia Martínez (L. C. 7.338.964), Clemencia Soria (L. C. 2.797.539), Blanca Emma Saturnina Etchegaray Palacio (L. Cívica 7.341.564), María Nélida de Pascuale de Torres (L. C. 7.339.863), Javier Ernesto Buteler (M. 3.725.746), María Elina Vaca (L. C. 7.312.225), María Esther del Valle Pereyra de Ayllon (L. C. 7.330.621), María Elena Barrera (L. C. 7.305.339), Hemilce Helany Bessone (L. C. 7.363.078), María Esther Cáceres (L. C. 7.305.271), María Noemí Ceballos de Zárate (L. C. 2.468.187), Emma Ferrer Sosa (L. C. 7.319.235), Dolores Josefa del Corazón de Jesús Torres de Martínez Echenique (L. C. 7.312.970), Delia Rosa Cabanillas (L. C. 7.319.229), María Angélica Lezama (L. C. 7.306.488), María Esther Massa (L. C. 7.341.225), María Felisa Elena López (L. C. 7.355.117), Manuela del Carmen Aliendo de Patiño (L. C. 7.306.493), María Luisa del Valle Lascano (L. C. 7.314.191), Ricardo Julio Zelis Torres (M. 6.472.918), Sara Jerónima del Sacramento Deheza (L. C. 7.336.946), María Isabel Zelis Torres de Sánchez (L. C. 7.315.420), Teresita del Niño Jesús Ferro de Manzano (L. C. 7.323.057), Pilar Antonia Menéndez (L. C. 1.674.983), Eduardo Alberto Bravo (M. 7.140.232), Consuelo Bonardi (L. C. 1.261.522), Oscar Alfredo Lemon (M. 6.404.818), Estela Echenique de Torres Gigena (L. C. 7.341.328), Ana María Dutari Castellano (L. C. 7.308.634), Blanca Rosa Barbero (L. C. 7.348.068), Norberto Roque del Vecchio (M. 4.657.573), Miguel Angel Vergara (M. 4.867.553), Irma Angélica Teresa Leonetti de Capponcelli (L. C. 1.573.069), Gustavo Felipe Carranza (M. 6.626.495), Beatriz Elisa Masut de Redondo (L. C. 5.373.811), María Isabel Guerrero (L. C. 7.361.060), Martha Iris Gorki de Salvatierra (L. C. 3.182.184), Justa Aurora Patiño (L. C. 9.163.070); Auxiliar 4º, Carlos Luis Brenna (Matríc. 6.485.552), Rosario Rivas (M. 2.099.980), Myriam María Teresa Moure de Ebner (L. C. 2.944.533), Luisa Aldéo Sabbadín (L. C. 7.359.965), Luisa Manuela Clorinda Molina (L. C. 929.673), Moisés Antonio Montoya (M. 6.675.010), María Zeraida Jaramillo de Ibarra (L. C. 7.320.320), Rosario Ruiz Caraffa de Guzmán (L. Cívica 2.463.908), Perla Elena Rusiñol (L. Civ. 8.952.882), María Luisa del Valle Patiño Lascano (L. C. 2.724.089), Haydée Azucena Filomena Gómez (L. C. 7.374.675), Rosa Sosa de Perpetua Achával (L. Cívica 7.312.893), María Angélica Menéndez (L. C. 2.791.257), Lydia Pura Argentina Sosa de Alvizo (L. C. 7.327.182), Blanca Irma del Valle Gorreta (L. C. 7.324.165), María Ofelia Montenegro (L. C. 1.576.695), Rosa Marta Zucchellini (L. C. 2.466.306), Aurora

Secretaría General de la Vicepresidencia Provisional de la Nación

DECRETO Nº 6.399. — Bs. As., 22|12|55.

VISTO las tareas encomendadas a la Vicepresidencia Provisional de la Nación, y CONSIDERANDO: Que para el adecuado cumplimiento de las mismas, es de estricta necesidad y conveniencia dotarla del organismo administrativo pertinente; Que dicho organismo se crea al solo efecto de posibilitar la mejor realización de las excepcionales funciones que han sido otorgadas a aquella Vicepresidencia por el Gobierno Provisional, surgido como consecuencia del pronunciamiento revolucionario del 16 de setiembre de 1955; Que, por otra parte, los gastos que origine el funcionamiento del organismo de que se trata, podrán ser financiados con las actuales disponibilidades crediticias previstas en el Presupuesto General de la Nación para 1955 por la Ley Nº 14.395, a cuyo efecto deberán practicarse los ajustes que fuere menester, haciendo uso a tal fin de la autorización a que se refiere el artículo 9º de la ley citada; Por todo ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Créase con anterioridad al día 23 de setiembre de 1955, la Secretaría General de la Vicepresidencia Provisional de la Nación.

Art. 2º — Son de competencia de la Secretaría General de la Vicepresidencia Provisional de la Nación, las siguientes funciones:

a) Reunir y apreciar toda la información que le sea requerida por el Vicepresidente Provisional de la Nación;
b) Coordinar la acción de la Vicepresidencia con los distintos Ministerios y el Poder Ejecutivo;
c) Verificar el cumplimiento de las resoluciones y planes de gobierno que sean de su incumbencia;
d) Informar al Vicepresidente Provisional y proponer en cada caso las medidas que estime conveniente adoptar;
e) Atender las reclamaciones que se le interpongan y proponer las soluciones; y
f) Dictar, para el mejor cumplimiento de las funciones expuestas, su propia organización y reglamento interno.

Art. 3º — Los gastos que irrogue el funcionamiento de la Secretaría General que se crea por el presente decreto, serán atendidos con los créditos que a esos efectos se arbitren en el presupuesto del Anexo 1 (Capítulo I - A del Presupuesto General de la Nación para el año 1955), a cuyo fin deberán practicarse oportunamente los ajustes que fuesen necesarios, ejercitando con ese objeto la autorización a que se refiere el artículo 9º de la Ley Nº 14.395.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos del Interior y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ARAMBURU. — Eduardo B. Busso. — Eugenio A. Blanco.

Nota: Se publica nuevamente por haber aparecido en la edición del 11|1|56 con error en el apartado b) del artículo 2º.

Se Deja sin Efecto una Misión de Estudios

DECRETO Nº 1.238. Buenos Aires, 19 de octubre de 1955.

VISTO: El Decreto Nº 17.055, del 7 de octubre de 1954, por el que se encomienda al doctor Ramón Carrillo la misión de recopilar elementos en materia de su especialidad durante su viaje por países extranjeros, y CONSIDERANDO: Que no es necesario la prolongación de esa misión,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto el Decreto Nº 17.055, del 7 de octubre de 1954, por el que se encargaba al doctor Ramón Carrillo la recopilación de informaciones relacionadas con temas de su especialidad.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

LONARDI. — Ernesto A. Röttjer. — Mario Amadeo.

Higinia Porcel de Peralta de Muñoz (L. C. 7.360.013), Auxiliar 8º, Zafira Ana María del Carmen Alvarez Figueroa de Waite (L. C. 7.314.001), María Sara Rosa Berrotaran (L. C. 7.329.697); María Rosa Allaga (L. C. 7.306.702), Yolanda Montoya (L. C. 7.941.981); Auxiliar 2º, José Juárez (Matr. 2.744.917), Enrique Freytes (M. 2.604.140), Miguel Rovetto (M. 2.732.372) y Ernesto Dalmacio Estudiez (M. 2.789.601); Auxiliar 4º, Deolindo Manzanelli (M. 6.456.650), Tránsito Eudosio Castañares (Matrícula 6.451.075), Zeferino Rojas (M. 2.735.350).

2.176—31|10|55. — Promuévese, a partir del 1º de julio de 1955, en el Juzgado Electoral de San Luis: Oficial 2º, (Prosecretario), Rafael Giboin (M. 3.175.406); Oficial 5º, Rafael Alberto Videla (Matrícula 3.181.207); Oficial 7º, Victor Manuel López (M. 3.175.252) y Juan Luis Favier (M. 3.205.251); Oficial 8º, Nelly Nilda García Quiroga (L. C. 8.214|250); Auxiliar 2º, Blanca Josefa Jofre de Rodríguez (L. C. 792.387; Auxiliar 3º, Nydia Susana Arias Airic de Tozzotto (L. C. 790.291); Auxiliar 4º, Anita Barbagelata (L. C. 1.242.580), Clara Rosa Fernández (L.C. 8.219.589), Jorge Barbosa (M. 3.204.791) y Alba Esperanza Pérez (C. I. 16.693, Policía San Luis); Auxiliar 6º, Enriqueta del Carmen Moyano (L. C. 8.208.123) y María Angélica Ibarra de Picardo (L.C. 1.242.524; Auxiliar 8º, Blanca Elsa Dávila de Iglesias (L.C. 8.208.300) y Rosario Anastacio Ortiz (M. 6.787.327); Auxiliar 9º, Luis Simeon Lucero (M. 3.205.572).

2.174—31|10|55. — Promuévese —a partir del 1º de julio de 1955— en el Juzgado Electoral de Chaco: Oficial 2º (Prosecretario), Julio Antonio Semino (M. 516.809); Oficial 5º, Hernán Cándido Miró (Matrícula 3.554.203) y Felipe Camors (Matrícula 2.545.585); Oficial 7º, Aniceto Antonio García (M. 2.529.374) y Guillermo Codina (M. 2.526.509); Oficial 8º, Noelina Clary Sarda de Emde (Lib. Cívica 6.591.148); Oficial 9º, Elizabeth Elsa Refojos (L. C. 6.570.695); Auxiliar 2º, Otidio Ismael Aguirre (M. 2.555.125), Juan Esteban Romero (M. 1.862.151), Lelia Otilia Sarda (L. C. 6.591.150), María Aurelia Rosalín (L.C. 6.571.935) y Elsa Noemí Aguirre de Morel (L. C. 6.591.228); Auxiliar 3º, Zulema Ercilia Quiroga (L. C. 6.574.350); Auxiliar 4º, Celia Urbana Costa (L. C. 6.566.348), Adela Bertolotto L. C. 6.566.305), Leonor Irene Monzon (L. C. 6.574.228), María Elisa Rendina (L. C. 6.587.640, Rita Avelina Viana (L. C. 6.569.916). Elida Manuela Miró (L. C. 6.572.222), Ilda Luisa Dellamea de Arribas L. C. 6.574.341), Angela Zobeida Montenegro (L. C. 1.128.435), Nilda Edite Michelini (L. C. 759.286) y Juan Nepomuceno Burgos (M. 3.888.492): Auxiliar 6º, Ana Lucía del Carmen del Mármol de Fierro (L. C. 6.498.420), Sara Sivori de Saur (L. C. 6.598.528) y Ida Celia Camors (L. C. 6.574.648); Auxiliar 8º, Ecle Cruz López de Córdoba (L. C. 1.547.879); Auxiliar 2º, Juan Scholover (M. 3.563.920); Auxiliar 4º, *Tomás Fernández* (M. 7.429.405); Auxiliar 6º, Carlos Modesto Vale (M. 3.926.219).

2.173—31|10|55. — Promuévese, a partir del 1º de julio de 1955, en el Juzgado Electoral de Formosa: Oficial 6º (Prosecretario), Norberto Donato Jofre (M. 2.533.506); Oficial 8º, Eugenio de Obispo López (M. 3.558.885); Auxiliar 3º, Rodolfo Hipólito Díaz (M. 3.165.352), Adela Leonor Yustty L. C. 6.966.868) y Celestino Ocampo (M. 2.356.164); Auxiliar 4º, Eugenio Araujo (M. 7.489.504).

2.172—31|10|55. — Promuévese, a partir del 1º de julio de 1955, en el Juzgado Electoral de Santa Fe: Oficial 2º (Prosecretario). Mario Jorge Hilarión de Oldzabal (M. 2.371.439); Oficial 4º, Roberto Mario Acánfora Greco (M. 2.312.273): Oficial 5º, José Raúl Echagüe (Matrícula 2.375.891); Oficial 7º, Luis Alberto Bernardo Rodríguez (M. 2.399.555), José Coscarelli (M. 2.134.540) y Francisco Rafael Maristany (M. 2.107.511); Oficial 8º, Juan Luis Caminos (M. 2.363.784), Luís Oscar Giavedoni (M. 2.347.330), Fernando Martínez Zurbano (M. 2.166.898), José Vicente Quinteros (M. 2.341.694) y Conrado Francisco Osán (M. 4.212.486): Aux. Mayor, Darwin Enrique Allende (M. 2.160.381), Urbano García (M. 2.341.721), Ignacio Guillermo Irigoyen (M. 2.366.390), José Rafael López Rosas (M. 2.394.550), Angel Mariano José Morán (Matrícula 2.173.070), Pedro Antonio Joaquín Puig (M. 2.313.427), Ernesto Quinteros (Matrícula 2.368.108), Ricardo Juan Trucco (M. 6.193.395), Julio Virgilio (M. 2.341.553) y Tomás Milciades Vivas Vocos (Matrícula 2.114.210); Auxiliar Principal, Félix José Francia (M. 409.930), Julián Eliseo Franco (M. 2.171.164), María Henquin (L. C. 6.090.929) y Horacio Alberto Paz (M. 2.369.226); Auxiliar 1º, Emilio Coquio (M. 2.471.932), Elizabeth Elena Desantis (L. C. 6.084.826), Elsa Haydée Doval de Birri (L. C. 6.083.244), Dora Angélica Raquel Estrada Leiva de Curcio (L. C. 6.091.045), Clelia Estér Molina de Esquivel (L. C. 1.529.865), Roberto Néstor Núñez (M. 2.433.358). Margarita Renée Parmigiani de Martínez Zurbano (L.C. 5.552.656), Luis Edmundo José Saucit (M. 6.193.668) y Juan Carlos Strancz (M. 2.362.594); Auxiliar 2º, Umberto Acánfora Greco (M. 6.209.182), Gabriel José Amadeo Más(M. 6.205.442), María Elsa del Carmen Antille (L.C. 2.394.641), María Delia Aranda Maciel (Libreta Cívica 6.082.198), Beikis Mary Attolini de Roberi (L. C. 6.102.965), Zélida Olympia Balgorría (L. C. 6.085.293), María del Carmen del Valle Barrios de Cobos (L. C. 6.091.043), Manuel Alfonso Bonet (M. 2.342.083), Juidith Margarita Cairoli de Almirón (L. C. 6.082.010), Gladys María Carnot (L. C. 6.083.110), María Teresita del Carmen Carrera de Maina (L. Cívica 6.122.933), Bilmar Heynar Castiglioni (M. 6.205.476), Alejandro Corti (M. 2.358.796), Marta Rosa Costa Barrio de Gómez (L. C. 6.090.872), María Delia Matilde Crespo (L. C. 6.082.085), Anita Antonia Dameli (L.C. 1.910.372), José Dána (Matrícula 2.317.903), Josefina Di Dio (L. C. 6.082.399), Yolanda Guadalupe Esquivel L.C. 6.091.682), Agenor Doroteo Etchavarne (M. 2.350.907), Florencio Beligno Pedro Etchevarne (M. 2.360.401), Ciro Ferreyra (M. 2.341.298), Norma Lucía Gambino L. C. 6.082.134), Raquel Gloria Garategui (L. C. 6.083.117), María Luisa García Montaño (L. C. 6.081.634), Manuel Pablo Gazcue (M. 6.197.442), Celia Antonia Olimpia Giardino (Libreta Cívica 2.400.098), Alicia Haydée Gómez (L. C. 6.090.910), Lydia Hortencia Gómez de Alva (L. C. 6.091.065), Erminia Ana Haiek de Borthwick L. C. 6.081.072), Elva Inés Labat (L. C. 6.084.345), Renée Lassaga de Rodríguez Sañudo (Lib. Cívica 2.836.481), Adriano Emilio Leumann (M. 2.346.015), Ana María Escolástica Lo... (L. C. 6.095.594, Nicolás Lozano (M. 2.384.793), Marta Susana Maciel (L. C. 6.113.314), Raquel Clelia Mantarás (L. C. 6.091.673), Juan José Noriega (Matrícula 6.210.386), Ciriaco Jorge Raúl Núñez (M. 6.196.226), Iván Eduardo O'Connor M. 6.209.203), Elsa Beatriz de Olazábal de Leiva Basso (L.C. 6.090.711), Manuela Inés Olmedo Doldán (L. Cívica 6.091.974), Héctor Luis Ormaechea (Matrícula 6.159.393), Blanca Esther Peralta (L. C. 1.121.981), Alcira Guillermina Pizzorno de Cavallo (L. C. 6.082.392), Fernando Manuel Pío Reischic (Matrícula 3.166.620), Francisco Víctor Rodríguez (M. 2.624.491), Rodolfo Marcelo Rosas (M. 3.163.789), Alberto Joaquín Rosas Puya (M. 6.193.591), Vicenta Estela Salva de Perazzo (L. C. 6.082.107), María Antonieta de Guadalupe Serrao (L. Civ. 6.083.128), Pedro Marcelino Trujillo (M. 6.205.471), Ana Elisa Venturini (L. C. 6.083.113), Rosa Paulina Vignolo (L. C. 1.049.336), Adolfo Gregorio Villate Mat. 6.215.527) y Horacio José Virgilio M. 6.201.715); Auxiliar 4º, Marta Estér Aliaga de Crespo (L. C. 6.082.367), Nelly Eulalia Brunet de Gennaro (L. C. 6.109.175), Angel Roberto Cámara (M. 6.197.946), Guillermo Luis Cántero (M. 6.205.178), Antonino Eugenio Caprio (M. 2.359.898), Nydia del Perpétuo Socorro Dall' Armellina (L. C. 2.837.874), Severo José Luis Esquivel (M. 6.203.277), Luis Santiago Franciosi (M. 6.210.253), Iirs Marta Cagliardi (L. C. 2.634.738), María del Socorro López (L.C. 6.090.699), Julieta Argina Moya de Senn (L. C. 6.083.108), Susana Beatriz Murua (L.C. 1.123.686), Lidia Esther Navas L. Cívica 6.118.804), Rodolfo Angel Pagani (Mat. 6.205.691), Julio César Antonio Ramírez (M. 6.210.412), Agenor Héctor Rodríguez Sañudo (M. 3.162.935), Carmen Teresa del Niño Jesús Ross (L. Cívica 6.082.367), Magda Mabél Senn de Peña L. C. 1.125.656), María Eugenia Dragón de Tremaroli (L. C. 6.086.011), Nora María Adela Tuells de Arnold (L. C. 6.111.956), Gloria Elena Villaseñor (L. Cív. 6.110.736), y Beatriz Eloísa Vivas (L.C. 6.105.387); Auxiliar 8º, Nelly Dary Cabrera de Alfonso (L. C. 2.964.856); Auxiliar 2º, Mateo Luis Gribaudo (Matr. 2.389.570). Herminio Louteiro (Matrícula 2.313.408), Genaro Ricciardelli (Mat. 6.210.403) y Roque Sáenz Peña Robinet (M. 2.367.128); Auxiliar 4º, Elaur Clemente Barolín (M. 2.087.823), José Luis Mangini (M. 2.329.294).

2.171—31|10|55. — Promuévese —a partir del 1º de julio de 1955— en el Juzgado Electoral de Corrientes: Oficial 2º, Luis Domingo Cabral (M. 2.526.578); Oficial 5º, Manuel Ubaldo Blanco (M. 1.612.593) y Alberto Mateo Menises (M. 1.612.121); Oficial 6º, Laureano Egidio Aquino (M. 1.607.657); Oficial 7º, Raimunda Hilda de la Puente de Fernández (L. Cívica 4.690.804); Oficial 8º, Adrián Giménez (M. 1.641.744) y Etalides Ibarra Ruveda (L. C. 1.635.220); Auxiliar Mayor, Cayetano Hilario Nicolini (M. 1.607.598) y Mercedes Salinas de Azula (L. Cívica 4.690.803); Auxiliar Principal, José Oscar Pascual Gómez (M. 1.640.730); Auxiliar 2º, Julio Osvaldo Ceballos (Mat. 1.659.094), María Gabriela Hedemann de Gómez (L.C. 4.690.802), Domingo Robustiano Cardozo (M. 1.794.480), Eduardo Esteban Calvo (M. 7.400.068), Severo Costadoni (M. 2.594.575), Nélida Casimira Prieto de Ayala (L. C. 4.691.846), María Isabel Veglia de Almirón (L. C. 2.320.951), María Luisa Zorzoli (L.C. 1.473.800), Eloisa Amelia Riveros (L. C. ...), Regina María Herrero (L. Cív. 4.691.425), Alba Dolores López (L. Cívica 4.694.136), Angela Sebastiana Miralles (L. C. 4.680.404), María Magdalena Emilia Rajoy de Urtiaga (Lib. Cívica 4.691.496), María Antonia Arrieta de Fernández (L. C. 1.465.638), Elsa Yolanda Alvarez (L. C. 2.052.663), Juan Carlos Cásaro (M. 5.635.312), Marciana Verón de Verón (L. C. 2.317.334), María Alicia Hedemann (L. C. 2.320.768); Auxiliar 4º, Francisca María Márquez de Meana Colodrero (L. C. 4.682.776), Clara Francisca Arce (L. C. 4.689.161), Antonio César Garrido (M. 5.634.170), Orfilia Deidamia Fagnani (Libreta Cívica 723.825), Candelaria del Carmen Espinoza de Casabonne (L. C. 4.682.172), Felipe Edecardo Arizaga (M. 5.631.141), Nélida Silvina García (L. C. 4.690.708), Florentina Francisca Troccoli de Gómez (L. C. 4.691.639), María Manuela Pedevilla de Abad (L. C. 4.696.837), Gloria Concepción Acuña (L. C. 1.913.005), Elsa Camargo (L. C. *4.690.514*), y *Mercedes* Encarnación Isaurralde de Martínez (L. C. 6.093.246); Auxiliar 8º, Nilda Centurión de Garrido (L. C. 4.691.106), María Hilda Antonia Montiel (L. C. 1.901.758) y Domingo Héctor Resca (M. 7.427.155); Auxiliar 2º, Pedro Damián Vallejos (Matrícula 1.600.856); Auxiliar 4º, Teresa Luisa Espósito (L. C. 4.685.548) y Raúl Acuña (M. 1.722.964); Auxiliar 6º, Teófilo Barrios (M. 1.658.950) y Tranquilino Moza (M. 3.557.797).

2.170—31|10|55. — Promuévese —a partir del 1º de julio de 1955— en el Juzgado Electoral de Entre Ríos, a Oficial 2º (Pro secretario), Fortunato Calderón Hernández (M. 2.022.451); Oficial 4º, Arturo Francisco San Miguel (M. 350.445); Oficial 5º, Luis Justo Cook Astesiano (Matrícula 1.874.448) y Juan Carlos Ayala (M. 1.842.564); Oficial 6º, Julio Pedro González (M. 2.013.813); Oficial 7º, Víctor Augusto Schenone (M. 1.833.354); Oficial 8º, Miguel Modesto Marquez (Matrícula 2.021.029) y Carlos José Díaz Abal (M. 1.884.008); Auxiliar Mayor, Domingo Clotario Rocha (M. 2.046.759) y Eduardo Enrique Butta (M. 2.078.025); Auxiliar Principal, a Adela Josefa Radio (L. C. 1.497.308), Guillermo Antonio Ocampo (M. 2.968.631); María Rosa Salduna de Alifrandi (L. C. 1.498.242), Saturnina Lorenza Caminos Aldao (L. C. 2.068.708); Auxiliar 1º, Sara Ventura Alvizu de San Miguel (L. C. 2.068.707), María Teresa Basaldúa Otaño de Benítez (Libreta Cívica 2.068.788), Mercedes Esther Arteaga (L. C. 2.363.318) y Eva Felipa Rocha (L. C. 5.372.895); Auxiliar 2º, Dima Stella Arteaga de Ial (L. C. 5.358.764), Manuel Tránsito Romero (M. 2.079.442), Elena Rosa Rosenbrock (L. C. 5.371.525), Felipe Ismael Roa (M. 2.060.496), Genoveva Antonia Calderón de Etcheves (L. C. 737.396), Paulina Della Foggio de Cook (L. C. 5.358.684), Julia Noelia Anghilante (L. C. 5.361.581), Alicia Lydia Radio (L. C. 5.372.192); Emilia Elías Milhano (L. C. 5.349.606), Juan Jaime Sai (M. 1.836.091), Emilia Estévez de Vergara (L. C. 1.497.022): María del Carmen Anghilante (L. C. 5.361.582), Líx Valentín García (M. 5.838.459), Elisa Rebeca Masut de Redondo (L. C. 6.093.245), Oscar Francisco Maffeis (M. 5.901.172), Lucila Angela Antelo (L. C. 1.528.126), Julio Victorino Sueldo (M. 2.084.237), Cora Esther Rafaela Copello (L. C. 897.739), María Del CarmenAlbornoz de Yarull (L. C. 5.372.663), Amalia Angela Landó (L. C. 5.233.244), Elena María Ruiz (L. Cívica 5.361.668), César Enrique Velázquez (M. 5.905.138), Emma Elisa Hangloser (L. C. 5.358.566), María Isabel Herrera Montrull de Cassano (L. C. 5.358.480), Emiliano Reynoso (M. I. 2.031.595), Pura María Emilia Gambino de Cartosio (L. C. 5.358.935), María de las Mercedes Ayala de Monzon (L. C. 5.361.701), Esther Eulogia Sans de Leguizamón (L. Cívica 5.358.270), José Miguel Rodríguez Elizalde (M. 2.033.290), Sara Walkyria Lucila Amable (L. C. 5.361.752), Corina Sonnenkalb (L. C. 5.346.913), Dominga María Barbaglia (L. C. 5.362.841), Celia Reneé Metairo de Yoshida (L. C. 5.361.702), Oscar Manuel Verzeñassi (M. 5.896.362), Ofelia Josefa Berisso de Paganetto (L. C. 5.358.491), Luis Apolinario Sánchez (M. 2.015.892) y Juan Amati (M. 2.069.389); Auxiliar 4º, María Alicia Picottini de Sarasqueta (L. C. 5.374.353), Celia Haydeé Mayer de Uriburu (L. C. 5.371.821), Carlos Alberto Cuscueta (M. 2.082.609), Carlos María Isaurralde (M. 5.894.526), Julia Ricciardi (L. C. 2.363.563), Eufresia Irma Villarraza (L. C. 5.344.158), Nélida Inés Sucksdorf (L. C. 5.373.881), Nélida Beatriz Gorosito Bossi (L. 578.781), Gloria Leonor Cenci de Ballester (L. Cívica 5.358.933), Irma Beatriz Arias de Blason (L. C. 537.216), Horacio Orfilio Garabentos (M. 5.908.247), María Teresa Raffo (L. C. 5.372.558), Dora Zulema Desmonts de Quinodoz (L. C. 5.371.601), Lilia Esther Ramona Raffo de Domínguez (L. C. 5.359.833) y Elena Leticia García (L. C. 1.498.406); Auxiliar 7º, Luis Angel Berlo (M. 2.085.573); Auxiliar 8º, Esther Andriano (L. C. 2.401.282) y Carlos Wáshington Morales (M. 5.900.206); Auxiliar 2º, Hilario Velázquez (Matrícula 1.838.706) y Samuel Juvenal Antelo (M. 2.048.167); Auxiliar 4º, José Santiago Nicanor Baila (M. 2.081.229) y Manuel Leis (M. 735.498).

2.169—31|10|55. — Promuévese —a partir del 1º de julio de 1955— en el Juzgado Electoral de La Pampa, Oficial 2º, (Prosecretario), Romualdo Cavalli (Matrícula 1.536.632); Oficial 5º, América Isabel Grego de Sánchez (L. C. 9.877.890); Oficial 7º, Angel Segundo Gavazza (M. 1.568.818). y Miguel Gómez (M. 1.579.882); Oficial 8º, Jesús Luis Monco (M. 1.576.880); Oficial 9º, María Amelia Gazia de Cavalli (L. C. 9.873.792); Auxiliar 2º, Emma Pracilio (L. C. 9.833.016) y Enrique Aldo Garello (M. 3.864.170); Auxiliar 3º, Juan Suhurt (M. 1.573.214); Auxiliar 4º, Rosa del Tránsito Ferrando (L. C. 9.868.153), Esther Clotilde Gómez de Gadea (L. C. 9.868.390), Rosa Ramajo Olaverría (L. C. 9.860.787), María Valerdi (L. Cívica 1.957.007) y Ramona Juárez (Libreta Cívica 718.921); Auxiliar 6º, María Angélica Pajot (L. C. 9.868.389); Auxiliar 7º, Orfilio Ligaluppi (M. 1.579.895) y María Luisa Laguarda de Burgos (L. Cívica 1.958.697); Auxiliar 8º, Teresa Paichevich (L. C. 9.878.446); Auxiliar 6º, José Toribio (M. 1.566.834); Auxiliar 2º, Juan José Garello (M. 1.578.452); Auxiliar 4º, Josefa García de Fernández (L. Cívica 9.878.601).

2.162—Promuévese, a partir del 1º de julio de 1955, en el Juzgado Electoral de la Capital Federal, a Jefe de División de 3a., a Juan Loreto Di Lorenzo (Matrícula 1.134.682) y Eduardo Shilton (Matrícula 214.815); Oficial Mayor, a José Oscar Méndez Casariego (M. 191.077); Oficial 3º, a Luis María Santo (M. 262.557), Raúl Alberto Desplats (M. 192.260), Gaudencio Silla (M. 264.739), Juan María Aquilino Lestrem (M. 867.065) y Jorge Molla Petrocelli (M. 1.116.214); Oficial 4º, a Angel Celestino Roberto Cáceres (Matrícula 1.671.796); Oficial 6º, a Juan Carlos Vidal (Matrícula 191.092), Antonio Mario Ríos (Matríc. 265.799), Lydia María Valiatti (L. C. 4.379.588), Raúl Domingo Demarco (M. 4.452.506), José Bernardino Quesada (M. 245.297) y Ana María Ruiz (L. C. 1.314.728); Oficial 7º, a *Mario Giordano La Rosa* (M. 153.368), Elvira Baima (L. C. 355.553), Mariano Alfredo Canevaro (M. 361.483), Manuel Agapito Calvo (M. 429.494), Elena Anselmo (L. C. 57.037), Dora Celia Arruabarrena (L. C. 42.500), Clara Julia Castro (L. C. 57.786) y Blas Juan Magurno (M. 488.501); Oficial 8º, Osvaldo Vicente Roberto Saponaro (M. 117.960), Dora Rey (L. C. 2.639.536), Alfredo Nocito (Matrícula 205.721), María Enriqueta Vignart de Bou (L. C. 2.801.730), Corina Espíndola de Lewis (L. C. 8.946.366), Héctor Osvaldo Frechou (M. 4.510.290), Mirella Josefina Boccia (L. C. 3.080.750) y María Angélica Elordi (L. C. 1.651.692); Oficial 9º, a Máximo Alejandro Cortez (D. M. 2, M. 195.658), Daniel Carlos Torres (M. 794.505), Lía Elira Iglesias (L. Cívica 6.310.444), María Angélica Malbrán (L. C. 145.943) y Carlos Alberto Otero (Matrícula 217.220), del Juzgado Electoral de Corrientes Noemí Zabert de Badaraco (L. C. 4.681.110); Auxiliar Mayor Eduardo Rufino Martínez (M. 33.922) y Sara Capdevielle (L. C. 1.653.966); Auxiliar Prin-

FIJASE DERECHO ADUANERO PARA LA MELAMINA TECNICA

DECRETO Nº 5.587 — Bs. As., 14|12|55

VISTO este Expediente Nº 527.833|1954, en el que la *firma* Conrado Uberti solicita se reconsidere la resolución de la Dirección Nacional de Aduanas de marzo 29 de 1954, Nº 111 (DT), estableciendo una disminución equitativa en el derecho de importación de cuarenta y dos por ciento (42 %) "ad valorem", que se aplica al producto denominado "melamina técnica", de empleo en la producción de resinas industriales y|o polvos de moldeo tipo melamino formaldehido; atento a lo actuado, y CONSIDERANDO: Que la proposición formulada por el Ministerio de Industria, en el sentido de que es conveniente disminuir el actual gravamen aduanero que soporta la melamina técnica, igualándolo, en cuanto a tasa imponible al de la partida 4744 bis, se justifica ampliamente, pues, entre las múltiples e importantes aplicaciones del aludido producto en la industria, merece destacarse su empleo en la fabricación de resinas melamínicas utilizadas en la elaboración de polvos de moldeo, y si estos tributan el derecho del 18 % sobre *su valor* declarado, resulta lógico reconocer igual beneficio al producto cuestionado, que ha de emplearse, entre otros usos, como materia prima en la industrialización de polvos de moldeo; Que, sin embargo, la medida que se adopta en el presente, si bien contempla el problema que plantea la peticionante, es sólo de carácter transitorio hasta tanto se resuelva en forma definitiva en la nueva codificación que se halla a estudio; Por tanto, en uso de la facultad conferida al Poder Ejecutivo por el Artículo 1º inciso 1º de la Ley Nº 14.391,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Transitoriamente y hasta tanto se concluya el estudio de la nueva nomenclatura de la Tarifa de Avalúos y Arancel de Importación, fíjase el derecho del 18 % a la melamina técnica de empleo en la producción de resinas industriales y|o polvos de moldeo de tipo melamino formaldehido.

Art. 2º — Dése cuenta oportunamente *al Honorable Congreso.*

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, tome nota la Dirección del Registro Nacional y pase a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos; cumplido, dése traslado de estas actuaciones a la Comisión Interministerial creada por resolución del Ministerio de Hacienda número 1.270 de 12 de abril del año en curso, encargada de actualizar y perfeccionar la Tarifa de Avalúos.

ARAMBURU. — Eugenio A. Blanco.

Días Inhábiles para Gestiones en la Adm. Pública

DECRETO Nº 396.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1955.

...ido a que las circunstancias que son de público conocimiento han impedido el normal funcionamiento de la Administración Pública durante los días 16. 19, 20, 21, 22 y 23 de setiembre del año en curso,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,

D e c r e t a :

Artículo 1º — Decláranse inhábiles los días 16, 19, 20, 21, 22 y 23 de setiembre de 1955, a los efectos de los términos establecidos para toda gestión ante la Administración Pública Nacional.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda e Interior y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

LONARDI. — Eduardo B. Busso. — Eugenio J. Folcini.

cipal, a Mercedes González (L. C. 160.035), Agueda Sánchez (L. C. 837.463), Juan Sarda (M. 351.778), Amalia Argentina Ghigliassa (L. C. 316 951), María Josefa Kenny (L. C. 357.764), María Laura Stucchi Bavio (L. C. 317.438), María Esther Capdevila de Lara (L. C. 493.505) Alba Esther Arbo Blanco (L. C. 1.458.436), Héctor Luis Iturregui (M. 1.374.412), Marcos Torres (M. 24.139), Sara Alicia Bustamante de Malin Green (L. C. 1.328.565), María Waldina Agüero (L. C. 948.819), Arquímedes Leonidas Montini (M. 4.231.279), Ignacio Bartolomé Solari (M. 41.627), Aníbal Enrique Pomato (M. 4.024.107), Aida Valentina Techera Suárez (L. C. 4.019.448), María Luisa Flo de Domínguez (L. Cívica 1.084.340), Angélica Ramona Parera (L. C. 383.314), María Inés Donadío de Estevez (L. C. 1.325.654), Haydeé Matea Bambill (L. C. 1.413.605), Matilde Noemí Expósito (L. C. 173.518), Dora Cerviño (L. C. 1.365.194) y María Esther Bilbao (L. C. 261.658), Auxiliar 1º, Irma Delia Gambetta (L. C. 3.440.134) Teresa María Rotta de Daniole (L. C. 316.832), Lucía Eulalia Oliver (L. C. 2.615.283), Magdalena Antonia Bolaño Marana (L. Cívica 3.360.596), Héctor Mario Ramírez (Matrícula 1.074.564), Cipriano Aristu (Matrícula 809.017), María Elona Iriarte (L. C. 3.361.045), María Teresa Clérici de Méndez Casariego (L. C. 2.619.614), Lía Dolores Beigorri (L. C. 42.501), Gisela Coghlan (L. C. 355.445), María Teresa Ge[illegible] Cañon ([illegible]), María Ofelia Caracciolo de Laplane (L. C. 56.972), Luis Francisco Arrotge (M. 802.373), Sara Ernestina Pérez Keen (L. C. 42.410), Blas Furfaro (M. 1.493.493), Guillermo Miguel Yarnoz (M. 4.216.957), María Luisa Pavese de La Salvia (L. C. 160.095), María Teresa Serafini (L. C. 3.134.571) y Sara Ilda Orihuela de Santo (L. Cívica 42.136); al Auxiliar 4º, Benito Carregal (M. 1.506.184) y al Auxiliar 4º, del Juzgado Electoral de la Provincia de Buenos Aires Enrique Roberto Spilsbury (M. 119.249); Auxiliar 2º, Adela Inés Rey (L. C. 56.847), Elsa Latorre de Fernández (L. C. 464.502), Carlos María González (M. 20.608), Luis Alberto Pineda (Matrícula 417.433), Ernestina Marsico de Zapiola (L. C. 21.401), Oscar Pedro Torre (M. 3.210.637), señorita Juana Ortega (L. C. 17.456), Ignacio María Pedro Espel (M. 4.812.304), Adolfina Nerea Poggi (L. C. 59.309), María Raquel Iturbe de Mills (L. C. [illegible]), Aurora Serafini de Portolamedi (Libreta Cívica 6.566.750), Roberto Domingi Pérez Odriozola (Matrícula 244.497), Angélica Caraffa de Ferro (L. C. 218.742), Rosa Carmen C[illegible] (L. C. 480.[illegible]), Adriana del Carmen Martínez (L. C. 8.350 568), Elvira Selva Ida Goriero Pizarro de González Calderón (L. C. 231.094), Mercedes Urdapilleta (L. C. 316.782), María Teresa Della Paolera (L. C. 57.021), Lilia Dora Sarda (L. C. 3.400.049), Delia Felisa Ezquer (L. C. 57.144), Adela Felisa Rendón (L. C. 482.737), Mireya Esmeralda López Meneclier de Cambaceres (L. Cívica 42.477), Inés Valentina Silvia Herrera (L. C. 42.433); Josefina del Rosario Sundblad de Torres (L. C. 1.314.730), Antonia Nicolasa Villamil de M Hare (L. C. 3.359.809), Félix Simón Yad (Matrícula 1.301.177), Nélida Lemmo de Padilla (L. C. 42.553). Rosario Fernández (L. Cívica 3.453.865), Edna Adelaida Cadelago Güemes de Nieto Garraida (L. C. [illegible].314.674),

Laura Ofelia Cipriana Arballo (L. Cívica 42.432), María Isabel Chapeaurouge de Piccinini (L. C. 413.604), Rita Schlossberg de Guilharrex (L. C. 237.467), Etelvinda Antonia Lordi de Salas (L. C. 56.874), Candina Elisa Battaglia (L. C. 1.301.554) Elsa Emilia Solari (L. C. 511.721), Antonia Crisófora Vera Agüero (L. Cívica [illegible]), Jorgelina Luisa Berisandia (L. C. 316.653), María Esther Ahumada Ruzo (L. C. 3.397.783), Haydeé Aurelia Cardone (L. C. 88.987), María Elena Palacios Rossi (L. C. 256.394), Herminia Hilda Drangosch (L. C. 3.393.211), María Matilde Pou Stirling (L. C. 316.949), Beatriz Amalia Fernández (L. C. 158.768),

Delia Esther Moreno (L. C. 2.603.772),

Raquel Josefa García (L. C. 160.165), Victoria Sels de Eguia (L. C. 2.976.600), Leonor Iluridain (L. C. 2.167.306), María Inés Rabagliatti (L. C. 4.314.657), Martha Susana Centena Vieyra (L. Cívica 3.346.704), Teresita de Jesús Cerda Lynch (L. C. 57.017), Nélida Isabel Lopez (L. C.

61.564), Adelia Encarnación María Mercedes Monasterio (L. C. 831.122), Héctor Oscar Deguidi (M. 4.085.647), Esther Aguilar Lacasa (L. C. 374.387), Haydeé Albizuri (L. C. 383.238), Lola Elvira Allende de Romero (L. C. 121.643); Marcelo Bosch (M. 4.244.538); Leonor Teresa Castro (L. C. 51.046); María Luisa Colombino (L. C. 136.597); Ana Victoria Rosaura Concepción Valido Martí (Lib. Cív. 1.346.715); Olga Thelma Crocco (Lib. Cív. 3.487.039); María Esther San Martín de Galissier (L. C. 9.732.826); María Emma de Ezcurra (L. C. 38.265); Pedro Antonio Fernández (M.4.239.616); Angel María Nicolás Franza (M. 204.204); Sofía Gilly (L. C. 57.172); Edgardo Pablo Greco (Matríc. 4.223.008); María Luisa Vallina (Lib. Cív. 18.274), Antonieta Julieta Lacaze de Vázquez (L. C. [illegible].321.[illegible]04); Marcelo Félix Cavalle (M. 267.458); Filomena María Leone (L. C. [illegible]0); María Mercedes Ochoa (L. C. 411.256); María Elena Olivera Sixto (L. C. 3.440.818); Adolfo Luis Pividal Madero (M. 3.254.267); Adolfo Radi (M. 4.459.503); Rodolfo Santalla (Matrícula 4.330.062); Genara Sastre de Silveyra (L. C. 4.326.272); Sara Florencia Tassara (L. C. 1.334.400); Haydée Adela de Vera (L. C. 6.010); Carlos Norberto Vidal (Matríc. 4.793.641); María Antonieta Casalins de Schlottmann (L. C. 42.554); Elena Cora Lozadío de Olaso (L. C. 2.124.805); María Inés Güiraldes (L. C. 480.240); Leonor [illegible] Monagna (L. C. [illegible]); Elsa Martha Dominga Boschiazzo (Lib. Cív. 493.502); Lía Victoria Caraciauri (L. C. 4.389.262); Lydia Mulieri (L. C. 126.039);

Olga Lía Murcia de Egarrat (Lib. Cívica 282.882); María Elisa Susana Peláez (L. C. 394.873); Amelia María Penna (L. C. 10.293); Carlos Prévost (M. 1.323.555); Gloria Selva Cufré de Acosta Olmos (L. C. 3.366.357); Olinda Carmen Croce (L. C. 2.145.262); y al Auxiliar 4º del Juzgado Electoral de Santa Fe, Clorinda Cristina Kraus (Libreta Cívica 6.083.771); Auxiliar 3º, Elida Matilde Ciencia (Libreta Cívica 3.487.114); Elida Wakenhut (Libreta Cív. 3.086.420); Inés Cristina Caramonola (L. C. 2.943.907); Isabel Elena Caballero (L. C. 1.314.746); Alina Isabel Canaveris de Quinteros (Lib. Cív. 3.487.221); Genoveva Castro (Lib. Cív. 103.534); Sara Josefina Díaz Valdez (L. C. 1.316.892); Isabel Wanda Douglas Price (L. C. 1.33[illegible]); Raquel Fernández Madero (L. C. 3.399.054); Delina María Gaetani de Ramos (L. C. 318.220); Rosa Yolanda Romero (L. C. 241.461); Elvira María Herminia Pomato (L. C. 300.247); María Elvira Quesada (L. C. 328.759); María Juliana Tomasa Sanguinetti Vázquez de Fernández (L. C. 3.170.125); Emilia Suhas de Muñiz (L. C. 675.699); María Teresa Pascuali (L. C. 140.189); Irma Roldán (L. C. 4.308.860); Leonor Lidia Casabianca (L. C. 459.993); Lucía Juana Alix (L. C. 468.559); Francisca Solana Arias (L. C. 4.396.643); Rosa Julis de Predmesnik (L. C. 600.853); Emilia Nely Christin de Leiva (L. C. 6.837.170); Juana Teresa Amoedo de Tignanelli (L. C. 9.798.639); María Luisa Zorreguieta de Aberastury (L. C. 173.234); Sara Valentina Domínguez de Duggan (Lib. Cív. 289.493); Mabel Lila Nelson (Lib. Cívica 814.577); del Juzgado Electoral de la Provincia de Buenos Aires, Magdalena Diner (Libreta Cívica 17.627); Auxiliar 4º, Agustín Inocencio Solari (Matrícula 228.007); Lucrecia Sacón Funes (Libreta Cívica 1.302.064); Sarah María Laplane de Pigoli (L. C. 316.920); Sara Isabel Fabeiro Dulau de Polimeni (L. C. 355.512); Elvira Padilla de Ponzini (L. C. 2.613.412); Luis Jorge Castilla Sastre (M. 1.486.849); María Elida Moschini de Roveda (L. C. 2.619.125); María Lugarda Fernández (L. C. 5.361.580); Sara María Buraglio de Greco (L. C. 3.404.287); María Cristina Bravo (L. C. 2.563.099); Rubén Marcos Mora (M. 1.659.376); Alcira Angélica Delconte (L. C. 682.290); María Teresa Leguizamón (L. C. 374.824); Audelina Lozano (L. C. 172.358); Emilia Francisca Juana Nigro (L. C. 261.157); Marta Beatriz Palacios (L. C. 3.087.048); Manuela Isabel Sarmentero de Santalla (L. C. 116.148); María Luisa García Herrera (L. C. 1.314.655); Olga María Ugón Vela (L. C. 320.656); Estela María Varela (L. C. 3.070.100); Benjamina Videla (L. C. 4.314.231); María Elena Parera Gaviña (L. C. 3.135.690); Margarita Josefina Mundo (L. C. 2.600.787). Hortencia Seferina Josefina Amadeo (L. C. 257.591); Miguel Angel Cortez (M. 4.041.[illegible]); Julio Alfredo Regunaga (M. 4.083.276); Amelia Antonia Peña (L. C. 393.515); María Elena Lavaggi (L. C. 511.289); Lelia Margarita Rodríguez (L. C. 1.693.738); Sara Amanda Leudesdorf (L. C. 164.590); Hebe Carmen Valdez (L. C. 2.608.184); Antonia Lidia Favarlo de Iturrieta (L. C. 4.316.855); María Eugenia Ledesma Padilla (L. C. 4.805.515); María Luisa Ana Nolte (L.C. 150.362); Elsa Julia Allonca (Lib. Cív. [illegible]); Zulema Emilia Berlanda (L. C. 1.571.366); Susana Angélica García (L. C. 3.375.125); Marta Antonia Cautero de Robles Gorriti (L.C. 453.198); María Alicia Del Nido (L.C. 98.100); Florinda María Montenegro de Maggi (L.C 291.748);

Esther Noemí Lara de Patrignani (L.C. 674.780); Carlos Alberto Posse (Matríc. 4 817.655); Lilia Esther Otamendi (L.C. 4.324.322); Nélida Emilia García (L. C. [illegible]); Nélida Mafalda Valdez de Zapata (L.C. 393.525); Lía Esther Berreta Díaz de Vivar (L.C. 39.588); Lía Esther Tolosa (L.C. 498.180); María Esther González Mujica (L.C. 94.435); María Angélica Rodríguez Varela (L.C. 2.630.613); Juana María Raffinetti (L.C. 1.698.792); al Auxiliar 6º del Juzgado Electoral de la Provincia de Buenos Aires, Nora Estela Archuby (L.C. 303.435); Silvina O'Connor (L.C. 3.327.761); María Ernestina Menéndez de Rodríguez (L.C. 4.330.712); María Inés Leguizamón (L.C. 2.340.883); María Angela de Vega (L.C. 2.951.534); Sergio Julián Gelly (M. 4.482.415); Leonilda Marano (L.C. 170.053); Elvira Julia Rodríguez (L.C. 142.102); Sara Ahumada Ruzo (L. C. 3.395.349); María Luisa Wildner Fox de García Herrera (L.C. 837.689); Roberto José Membrino (M. 4.074.977);

Berta Mercedes Schollaert de Suárez (L. C. 244.147); Dora Lilia Toledo (L. C. 847.132); Elmina Renée Camorette de Fasce (L.C. 413.715); Elsa Dora Di Rocco (L. C. 57.117); María Esther Fernández Vázquez (L.C. 42.555); Genara González Vega (L.C. 34.925); Imelda Saturnina Cordal Casco (L.C. 480.378); María Teresa Celina Ignacia Vidal Domínguez (Libreta Cívira 3.440.043); Rosa Petrona Ferro (Libreta Cívica 510.515); Susana Fanny Noceti Seber de Almandos Almonacid (L.C. 352.038); Nélida Cabezas (L.C. 2.563.727); Rosa Claudelina Balbi de Cassano (L.C. 2.399.500); Nélida Alba Ruffo (L.C. 318.341); Inés Atalía Torres (L.C. 2.924.471); Elena Sensi (Lib. Cív. 3.360.417); Reina Margarita Martínez (L. C. 1.664.832); Dora Angélica Orona de Candao (L.C. 4.339.404); Hebe Zulema Colli de Mucci (L.C. 56.870); Oscar Ernesto Gilio (M. 4.462.324); Judith Anastasia Abreu de Silvano (L.C. 56.585); Víctor José Sarmiento (M. 221.796); Julia Ana Mola (L.C. 402.560); María Inés Badaracco (L.C. 281.167); Lola Gilda Escobar (L.C. 67.323); Sara Carolina Corvalán (L.C. 1.076.098); Martha Beatriz Dimontilio (L.C. 3.012.538); Irma Matilde Gutiérrez Zorrilla (L.C. 56.850) María Felisa Ferrari (L.C. 227.875); Antonia Kalle de Fernández (L.C. 2.236.938); Jorge Francisco Basaldúa (M. 15.712), Rosalía Elena Mozzi (L.C. 3.127.145); Marina Josefa Segovia (Lib. Cív. 3.013.417); Elsa Beatriz Guerra González Videla (Lib. Cív. 81.838); a los Auxiliares 6º del Juzgado Electoral de la provincia de Buenos Aires, Lydia Santina Rossi (L.C. 90.824) y Delia Elisa López de Fernández (Lib Cív. 454.524); al Auxiliar 6º del Juzgado Electoral de Santa Fe, Raquel Pizzorno Del Villar (L.C. 6.091.132), y a los Auxiliares 6º del Juzgado Electoral de Entro Ríos, Ilve María Brittos de Castello (L. C. 5.374.858) y María del Pilar Trinidad Torres (L.C. 5.377.209); Auxiliar 7º, Mercedes Elena de la Riega (L.C. 4.357.657);

Señorina Ana Carmen Ortiz De Rozas de Meineke (L.C. 1.683.393); Mercedes Castels de Tabares (L.C. 41.252); Julio Eleuterio Coelho (M. 305.444); José Sánchez Guelatch (M. 488.842); Lucio Laureano Fernández (M. 157.349); Rosa María Faraill (L.C. 3.366.575); Elisa Elzo de Baena (L.C. 407.001) y María Inés Montel De Cassin (L.C. 3.451.143); Auxiliar 8º, Antonia Julieta Pastore de Noya (L. C. 2.598.797); Melitona Casilda Gallo de Muriente (L.C. 2.675.425); Raúl Abdulajad (M. 7.164.894); María Zulema Ceballos de Benítez (L.C. 4.689.146); Luisa Soledad Arimany (L.C. 6.009.398); Estela García de Archuby (L.C. 285.293) y Elvira Elsa Torres (L.C. 9.883.195); Auxiliar 1º, Pablo Navarrete (M. 35.677); Auxiliar 2º, Nicolás Roberto Mauro (M. 811.620); Enrique José Jardón (M. 1.053.320); Angel López (M. 412.159); Ricardo Salcedo (M. 3.234.116); Tobías Eugenio Ahumada (M. 5.566.143); Francisco Antonio Gandino (M. 4.073.393); Vicente Sciorilli (M. 1.737.145); Ricardo José Grilli (M. 4.021.666) y Gregorio Segunda Nieva (M. 3.437.049); Auxiliar 4º, Sebastián Gabaldón (M. 49.308); Esteban Ariza (M. 2.105.510); Silvio Poncetta (M. 4.075.273); Amando José Alvariño (M. 1.728.439); Francisco Piredda (M. 5.584.342); Ernesto Manzón (Matríc. 5.571.888) y Héctor Passarello (Matríc. 4.486.669).

2.184—31|10|55. — Promuévese a partir del 1º de julio de 1955 en el Juzgado Electoral de Salta, Oficial 2º (Prosecretario) Manuel Ernesto Bavio (M. 3.907.714); Oficial 5º, Ernesto Brizuela (Matrícula 3.923.337) y José Manuel Raúl Del Corazón De Jesús Forcada (Matrícula 3.903.248): Oficial 7º, Oscar Figueroa Güemes (Matrícula 3.890.621); Oficial 8º, Laura Velarde Mors (L. C. 1.951.197); Auxiliar Principal, Susana María Cornejo Isasmendi (L. C. 9.463.253) y Clelia Mercedes Premoli de Povoli (Lib. Cívica 9.462.154); Auxiliar 2º, Daniel Higa (M. 3.911.175); Prudencia Elisa Langa (L. C. 9.461.266); Adela Nelly Amalia Palermo (Lib. Cív. 9.480.184); Walter Alberto Hessling (M. 7.221.289); y Mireya Judith Mirau de Bavio (L. C. 2.539.134);

Auxiliar 3º, María Elena Sola (L. C. 2.960.943); Auxiliar 4º, Antonia Ruiz de Barros (L. C. 9.461.182); Lía Del Carmen Fjoro de Hessling (L. C. 1.630.636);

Raquel Mercedes Ritzer (L. C. 9.461.036); Valentín Raúl García (M. 7.216.557); Isabel Barrionuevo (L. C. 9.489.679); Urbana Ceballos de Castro (L. C. 9.480.637) Laura Herminia Padilla (L. C. 9.487.405 y Daisy Elena Carrizo Figueroa (L. C.

AGREGADOS AERONAUTICOS EN ALEMANIA Y URUGUAY

DECRETO Nº 6.318 — Bs. As. 21|12|55.

VISTO la Nota Nº 53.192, Cde. 2, de fecha 9 de diciembre de 1955, del Ministerio de Aeronáutica,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Desígnase Agregado Aeronáutico a la Embajada de la República en Alemania, al señor Comodoro D. Raúl Alfredo Castro (E. Air.).

Art. 2º. — Autorízase al Ministerio de Finanzas (Banco Central de la República Argentina) a efectuar las transferencias de los fondos que correspondan.

Art. 3º. — El gasto que ocasione el presente decreto se imputará al Inciso 1º, apartado a), Partida Principal 4, Partida Parcial 1, lo relacionado a sueldos; Inciso 1º, apartado c), Partida Principal 4, Partida Parcial 1º, por suplementos generales; Inciso 1º, apartado c), Partida Principal 4, Partida Parcial 1b., en concepto de suplemento por tiempo mínimo cumplido; Inciso 1º, apartado c), Partida Principal 4, Partida Parcial 2b., por suplemento de vuelo; Inciso 1º, apartado c), Partida Principal 4, Partida Parcial 3c., por coeficiente; Inciso 1º, apartado c), Partida Principal 4, Partida Parcial 3e, por inestabilidad de residencia; Inciso 1º, apartado c), Partida Principal 4, Partida Parcial 3f, por beneficio de familia; Inciso 1º, apartado c), Partida Principal 4, Partida Parcial 4 por sueldo anual complementario; Inciso 2º, apartado a), Partida Principal 1, Partida Parcial 1, 1, por viáticos y movilidad; Inciso 2º, apartado a), Partida Principal 4, Partida Parcial 42, por cambio de destino, todos del Anexo 17 Ministerio de Aeronáutica, Item I, del Presupuesto General de la Nación para el año 1955 y para los años sucesivos a los créditos que a tal efecto se prevean.

Art. 4º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto, de Aeronáutica, de Hacienda y de Finanzas de la Nación.

Art. 5º. — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

ARAMBURU. — Luis A. Podestá Costa. — Ramón A. Abrahín. — Julio Alizón García. — Eugenio A. Blanco.

DECRETO Nº 6.317 — Bs. As. 21|12|55.

VISTO la Nota Nº 53.192, Cde. 1, de fecha 9 de diciembre de 1955, del Ministerio de Aeronáutica,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Desígnase Agregado Aeronáutico a la Embajada de la República Oriental del Uruguay, al señor Vicecomodoro D. Luis Julio Pérez Gabilondo (E. Air).

Art. 2º. — Autorízase al Ministerio de Finanzas (Banco Central de la República Argentina) a efectuar las transferencias de los fondos que correspondan.

Art. 3º. — El gasto que ocasione el presente decreto se imputará al Inciso 1º, apartado a), Partida Principal 4, Partida Parcial 1, lo relacionado a sueldos; Inciso 1º, apartado c), Partida Principal 4, Partida Parcial 1º., por suplemento generales; Inciso 1º, apartado c), Partida Principal 4, Partida Parcial 1b., en concepto de suplemento por tiempo mínimo cumplido; Inciso 1º, apartado c), Partida Principal 4, Partida Parcial 2b., por suplemento de vuelo; Inciso 1º, apartado c), Partida Principal 4, Partida Parcial 3c., por coeficiente; Inciso 1º, apartado c), Partida Principal 4, Partida Parcial 3e., por inestabilidad de residencia; Inciso 1º, apartado c), Partida Principal 4, Partida Parcial 3f, por beneficio de familia; Inciso 1º, apartado c), Partida Principal 4, Partida Parcial 4 por sueldo anual complementario; Inciso 2º, apartado a), Partida Principal 1, Partida Parcial 1, 1, por viáticos y movilidad; Inciso 2º, apartado a), Partida Principal 4, Partida Parcial 42, por cambio de destino, todos del Anexo 17 Ministerio de Aeronáutica, Item I, del Presupuesto General de la Nación para el año 1955 y para los años sucesivos a los créditos que a tal efecto se prevean.

Art. 4º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto, de Aeronáutica, de Hacienda y de Finanzas de la Nación.

Art. 5º. — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

ARAMBURU. — Luis A. Podestá Costa. — Ramón A. Abrahín. — Julio Alizón García. — Eugenio A. Blanco.

Orden de Pago a Favor del Boletín Oficial

ORDEN ESPECIAL DE PAGO Nº 219

Ejercicio 1955

DECRETO Nº [illegible] — Bs. As., 30|12|55.

VISTO los expedientes números 60.308, 60.819, 60.851, 61.220, 61.428, 61.622, 62.276 y 62.505 del año 1953, relativos a publicaciones efectuadas en el Boletín Oficial, durante los años 1952 y 1953, en los que corresponde dictar decreto de reconocimiento de legítimo abono, a fin de poder cancelar los gastos a que ellos se refieren y que han pasado a ejercicio vencido. Atento a lo informado en cada caso por la Contaduría General de la Nación, a las liquidaciones practicadas por la misma en cada uno de dichos expedientes y de acuerdo con lo establecido por la Ley 13.654 y los artículos 11 y 14 de las que llevan los números 14.158 y 14.395, respectivamente.

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Páguese a la Secretaría de Prensa y Actividades Culturales, en liquidación, la suma de Ochocientos Ochenta y Un Mil Doscientos Sesenta Pesos Moneda Nacional ($ 881.260 m|n.), cuyo derecho a percibirla se reconoce de legítimo abono, por publicaciones efectuadas en el Boletín Oficial a pedido de distintas Reparticiones del Estado, durante los años 1952 y 1953, con imputación a la cuenta "Anticipos Artículo 3º de la Ley 13.654".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Administración del Ministerio del Interior y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ARAMBURU — Eduardo B. Busso — Laureano Landaburu

Limítanse Servicios en el Servicio Estadístico

DECRETO SINTETIZADO

3.488—22|11|55. — Limítase, al día 14 de octubre de 1955, los servicios del personal de la Dirección Nacional del Servicio Estadístico, en los cargos que en cada caso se indican: Director General, Juan Carlos Puig (M. 6.831.613), Directores de 1ª Jorge Ambrosio Agustoni (M. 2.777.284), Rosa Signorelli de Marti (L. C. 3.017.876) y Roberto Leopoldo Jorge Podestá (M. 1.672.994); Director de 2ª Rodolfo Domingo Alfonso (Matrícula 1.741.554), Oficiales Mayores María Ortega de Carrasco (C. I. 197.069 de Policía de Santa Fe), José Manuel García (M. 4.022.654), José Alberto Moyano Fragueiro (Mat. 2.782.234), Raúl Rosarivo (Mat. 0.003.235) y Armando Enoc Stiro (M. 43.330); Oficial 1º, Liborio Oscar Rivero (M. 4.169.646); Oficiales 2º Matías Jorge Segundo Layus (M. 5.990.934) y Sixto Villamayor (M. 2.597.140); Oficiales 4º Francisco Caruso (M. 1.739.067) y Pinelides Aristóbulo Fusco (M. 373.176):

Oficial 7º Roberto Arístides Martínez (M. 1.295.052); Oficial 9º María Alicia Domínguez de Foyatier (L. C. 4.368.123); Auxiliar Principal Susana Ana Poggio de Pensado (L. C. 3.461.750); Auxiliares 4º Ernestina Victoria Colli de Figueira (L. C. 0.126.089), Fernando González (M. 559.940) y Silvia Rita Mingorance (L. C. 2.473.887); Auxiliares 6º Elisa Francisca Alvarez (L. C. 0.394.741), María Angélica Mango de Bersanti (L. C. 0.070.878), Micaela Elma Carrizo de Cogolatto (L. C. 0.475.867), Dionisio Gualberto Fereyro (M. 0.149.628). Filomena Edith Lafroscia (L. C. 3.185.279),

Lidia Inés Leanza (Lib. C. 2.428.703),

Blanca Asunción Grande de Nieto (Lib. Cív. 9.885.186), Lonys María Teresa Manguclo de Rafart (L. C. 0.734.401), Elsa Graciela Biondini (L. C. 1.650.065) y Rosario Celia Villamarín (L. C. 2.684.330) y Ayudante Mayor Carlos Alberto Debatte (M. 4.207.881).

1.630.794); Auxiliar 7º, Simón Gutiérrez 1.630.794); Auxiliar 7º, Simón Gutiérrez mero (M. 3.918.557); Auxiliar 4º, Héctor Jesús Figueroa (M. 7.228.328).

2.168—31|10|55. — Promuévese a partir del 1º de julio de 1955, en el Juzgado Electoral de Río Negro, a Oficial 6º (Prosecretario) Juan Pedro Rossi (Matrícula 1.585.446); Oficial 7º, Simón Sochab (Matrícula 1.452.198); Oficial 9º, Esteban Eugenio Masinari (Matrícula 1.597.115); Auxiliar 2º, Oscar Vicente Sosa (Matríc. 1.597.947) y María Isabel Di Salvi (L. C. 9.960.390); Auxiliar 3º, Oreste Navarro (M. 1.584.529); Auxiliar 4º, Ana María Steding de Mansilla (L. C. 9.961.387) y Manuel Clemente Correa (M. 7.388.069); Auxiliar 6º, María Olga Sosa de Razzari (L. C. 9.963.659); Ovidio Soule Canan (M. 7.383.157) y Reyes Romero (Mat. 126.831); Auxiliar 7º, Guerino Selva (M. 1.588.162); Auxiliar 8º, María Carolina Meza de Aguirrezabala (L. C. 9.964.409); Auxiliar 1º, Blanca Araceli Hildemann (L. C. 9.958.265); Auxiliar 4º, Betty Stella Antonia Crespo (L. C. 2.043.338).

2.185—31|10|55. — Promuévese a partir del 1º de julio de 1955 en el Juzgado Electoral de la provincia de Buenos Aires a Prosecretario, Rodolfo Benjamín Akimenco (M. 5.108.771); Jefe de División de 3ª, Rodolfo Cirio M. 834.973); Ernesto Mazzulli (M. 966.986); y Walter Máximo Pschunder (M. 603.900); Oficial 3º, Adolfo Jorge Agüero (M. 846.483); Eduardo Horacio Dillón (M. 1.080.823); Martín Seminario (M. 37.406) y Néstor Pedro Vega (M. 1.372.013); Oficial 4º, Adolfo Giovanelli (M. 1.420.560) y Alfredo Federico Humbert (M. 1.097.897); **Oficial 6º,** Manuel Isidoro Casariego (M. 1.068.338), Arturo Manuel López (M. 1.121.572); Alfredo Machado (Matríc. 618.447); y José Eduardo Pozzo (M. 1.099.639); Oficial 7º, Pedro Francisco Alfredo Alonso (Matríc. 823.578); Alcides Florencio García (M. 828.950) y Antonio Asunción Itosan (M. 1.361.543) Néstor Alejandro Acosta (M. 835.897); Julio César Chrestia (Matríc. 1.318.684); Nolasco Antolín Herrera (M. 1.130.869); Raúl Iribarne (M. 1.358.074); Juan José Mateucci (M. 835.025); **Oficial 8º,** María Teresa Tabossi Benítez de Dillon (L. C. 1.002.943); Alberto Antonio Lopardo (M. 849.515); Francisco Salmena (M. 1.061.546); Alejandro Gratti (M. 2.307.223); Mario González Valdez (M. 605.211) y Antonio Isabel (Matríc. 1.056.327); Francisco Agustín Recalde (M. 834.809); Armando Domingo José Salas De Las Casas (M. 1.085.688); Oscar Fernando Desio (M. 5.118.285); Oficial 9º, Carlos Alberto Bracco (Mat. 1.125.106); Fernando Frediani (M. 1.135.680); Raúl López (M. 1.093.937); Ana Luisa Genoveva Merzdorf de Pschunder (Lib. Cív. 2.027.745); Julio César Puglisse (Mat. 5.102.580); Mario Víctor Rascio (Mat. 5.110.899); Estanislao Jacobo Smiga (M. 5.124.710); y Mario Rafael Bracco (Mat. 1.108.199); Auxiliar Mayor, Eduardo Alarcón (M. 841.691); María Celia Sourrouille de Ayllon (L. C. 857.405); Angela García de Marne (L. C. 3.121.320); Zoila Roygt (L. C. 3.103.283); y Antonio Sanguinetti (M. 835.161); Auxiliar Principal Teresita Agustina Cardoso de Akimenco (L. C. 1.159.585); César Edmundo Ambrosini (M. 5.139.985); Juan José Atencio (M. 1.114.561); Lilia Elba Bello (L. C. 1.004.980); Roberto Bonvicini (Mat. 1.136.851); Rudecindo José Burgueño (M. 610.664); Guillermo María Fonrouge (M. 422.419); Audelino Galasso (M. 1.359.570); Mario Julio Teodoro García González (M. 270.291); Angela Ledesma de Guadalupe (L. C. 3.147.684); Víctor Pérez (Matríc. 922.092); Adolfo Pascual (M. 628.574); Armando Serafino Quiñones (Matrícula 1.119.303); Pedro Rodríguez (Matrícula 853.783); Armando Gregorio Salas (Mat. 1.908.030) y Ricardo Pablo Valzacchi (M. 5.121.861); José Guillen (M. 1.098.906); Auxiliar 1º, Leonor Juana Bogari (L. C. 51.400); Doelia Albina Gilbert Gamboa de Bohn (L. C. 3.123.326); Luisa Rosario Cardoso (L. C. 3.103.278); Manuel Dionisio Castro (M. 1.447.574); Alfredo Eduardo Charre (M. 604.138); Dante Domingo D'Ambrosio (M. 5.122.820); Pascual Orlando de Francesco (M. 1.143.641); Amalia Fernández de De La Cuesta (L. C. 3.157.257); Irma Delia Del Río (L. C. 3.122.613); Amanda Helvecia Ferrari Bernaschina (L. C. 1.413.606); María Luisa Marchetti (L. C. 3.108.546); Mercedes Marcos (L. C. 3.346.636); Oscar Angel Menegaz (M. 5.104.357); Pedro Menegaz (M. 1.089.004); Ricardo Armando Rodríguez (M. 5.119.597); Emma De La Paz Sommariva (L. C. 352.492); Elsa Varona (L. C. 1.001.233); y Ana María Gemme de Zanardi (L. C. 588.381); Auxiliar 2º Salvador Basilio Arbona (Mat. 644.158); Carlota Santina Rosa Nanaudi (L. C. 3.139.144); María Klimaszewski de Baran (L. C. 3.119.548); Susana Leonor Sanset de Boragina (L. C. 3.092.510); Ernesto Bourdin (M. 1.136.467); Antonio Eleuterio Buscacini (M. 1.272.351); Carolina Aída Butteler (L. C. 3.091.403); Delia Campoo (L. C. 3.092.969); María Yolanda Romero de Capitti (Lib. Cívica 3.102.125); Nelly Irma Casale (Lib. Cív. 3.144.515); Ernesto Antonio Santiago Casasola (M. 638.147); Mercedes Noemí Zervino de Casasola (L. C. 3.090.627); Clemente Eduardo Castelli (M. 610.743); Carlos Martín Castilla (M. 1.097.497); Cecilia Palmira Arzuaga de Castiñeyras (L. C. 1.404.364); Néstor Luis Ceriale (M. 4.800.920); Omar Adolfo Cerisola (Mat. 5.115.202); Próspero Reinaldo Ciminelli (M. 873.840); Carlos Norberto Colombo (M. 5.113.506); Elsa Matías D'Alessio (L. C. 538.546); Adolfo Amaro Dehan (M. 2.021.883); María Antonia De La Serna (L. C. 3.108.298); Velia Norma Bordugo de De Marco (L. C. 3.090.116); Raúl Bernabé Ciminelli (M. 5.140.112); María Doelia de Nicola (L. C. 3.092.797); Bartolo Di Lorenzo (M. 1.085.820); Pascual Adelmar Di Luca (M. 5.143.774); Dante Valentín Di Luca (M. 5.154.787); Delfina García de Duhalde (L. C. 3.090.496); Dora Beatriz Escalante (L. C. 3.100.524); Manuel Carlos Spósito (M. 1.068.380); Mario Gerardo Spósito (M. 1.118.835); Julio [illegible] (M. 887.779); Guillermo Miguel Faillace (M. 5.139.271); Salvador Fonrouge (M. 1.056.341); Valentina Akimenco de Forte (L. C. 1.000.864); Amílcar Rubén Fredes (M. 1.385.037); Carmen González de Fronzutti (Lib. Cívica 3.101.001); Nilda Amelia Fuertes (L. C. 3.099.910); Lucía Herminia Gemme (L. C. 857.077); Julio César Gerones (Mat. 1.139.394); Anunciada Gatti de Ghermann (L. C. 1.415.645); Juan Giordano La Rosa (M. 158.403); Elisa Elba Palumbo de González (L. C. 3.151.565); Cleofidia Dolores Luna de García (L. C. 3.151.287); Alicia Luján Gredillas (L. C. 4.361.023); Vicente Grisolía (M. 1.101.682); Emilia Elsa Loviglio de Gutiérrez (Lib. Cívica 3.118.841); Atilio Florentino Iglesias (M. 1.198.435); Luis José Isabel (Matrícula 5.123.955); Nikon Jakimczuk (Céd. Id. 184.153 Policía Bs. As.); Oscar Edgardo Lanteri (Mat. 5.104.760); Luisa Nélida Lascano (L. C. 3.158.390); Camila Elsa Rechi de Laurenzo (L. C. 3.107.270); Alberto López Castroviejo (M. 1.140.370); Juan Carlos López Figueroa (M. 687.802); Victoria Akimenco de López Lubor (L. C. 1.166.904); Bertha Elisa Marsellian de Lucero (L. C. 3.151.799); Amelia Ethel Scipioni de Luján (L. C. 3.092.811); Lilia Justina Luna (L. C. 1.001.174); Magdalena Manganiello (L. C. 1.075.433); Raúl Ildefonso Medina (M. 1.089.215); Elsa Maura Meroni (L. C. 3.123.576); Delia Esther Ardouin de Minghinelli (L. C. 1.400.069); Carmen Rodríguez de Muñoz (L. C. 3.140.904); Noemí María Nilda Murgier (L. C. 3.104.033); Reinaldo Nicolás Navas (M. 1.359.583); Clelia Nioi (L. C. 1.754.134); Juana Laura Nieri (L. C. 3.112.885); Dorila Del Valle Ovejero (L. C. 1.745.394); Santiago Carlos Poletti (M. 5.135.565); Sara María Portillo Lamas (L. C. 3.101.988); Elsa Noemí Pugliese (L. C. 3.151.603); Aída Delcisa Re (L. C. 1.412.909); María Elidia Ricci (L. C. 3.108.412); Tarcizio Osvaldo Ricci (M. 1.140.250); Delia Angélica Ricci (L. C. 1.009.238); Altonsina Liliana Robino (L. C. 1.405.740); María Magdalena Licci de Romero (L. C. 2.740.262); Teresa Josefa Barberio de Ruggiero (L. C. 3.151.928); Arturo Dalmiro Sáenz (M. 5.106.373); José María Saltalamacchia (M. 5.142.728); María Angela Sancet (L. C. 1.009.239); Ricardo Angel Sanz (Mat. 5.132.880); María Del Carmen Scipioni (L. C. 2.027.496); Juan Pedro Humberto Sempe (M. 5.104.234); Mercedes Eugenia Sendon (L. C. 1.406.873); Elvira Esther Sommariva (L. C. 3.107.661); José Luis Suárez (M. 1.130.975); María Carmen Turconi (L. C. 3.091.718); María Angélica Romero de Ureta (L. C. 440.097); Oscar Uztarroz (M. 5.130.633); Edgardo Emilio Valcarce (M. 5.117.496); María Rosario Ieracitano de Bazzana (Lib. Cív. 3.121.786); Rodolfo Miguel Vega (Mat. 5.276.871); Gabriela María Vermeire (L. C. 3.102.428); Juana Josefa Chiappa de Vigo (L. C. 3.100.570); José Alejandro Villa Abrille (M. 1.132.879); Corina Visca (L. C. 105.419); Blanca Noemí Bonvier de Zárate (L. C. 857.117); Beatriz Alicia Zuccotto (L. C. 489.385) y Angel Francisco Juan Bancella Dickie (M. 7.309.629); **Auxiliar 3º,** a Haydée Carmen Suárez Rocha de Almeida (L. C. 538.660); Teresa Beatriz Avancini (L. C. 3.152.389); Luis Eugenio Cautarucci (M. 1.475.035); María Rosa Fanzone de Delgado (L. C. 1.401.350); Beatriz Rondanino de Falabella (L. C. 538.236); Hylda Elizabeth Forlise (L. C. 1.750.972); Jorge Horacio Garriga (M. 2.307.668); Ricardo Garriga (M. 5.102.832); Jorge Gómez de Saravia (M. 1.120.908); Catalina Victoria Perazzo de Gorostiaga (L. C. 21.900); Carlos María Gramajo (M. 398.249); María Lidia Ahumada de Gramajo (L. C. 3.121.674); Nilda Elvira Greco (L. C. 3.089.815); Vicente Antonio Mario Macchione (Mat. 1.108.677); Lía Nilda Ponce (Lib. Civ. 1.004.103); Cora Martha Abbondanza de Selva (L. C. 3.090.103); Cresa Raquel Molina de Silva Chaix (L. C. 3.101.053); Enrique Osvaldo Surachi (M. 5.108.693); Lydia Eloísa Valzacchi (L. C. 1.750.886); **Auxiliar 4º,** Edith Mabel Lualdi de Acosta (L. C. 3.106.385); María De Las Mercedes Aguirre (L. C. 3.091.559); Alba Elida Navarro Burgos de Akimenco (L. C. 3.106.862); Enrique Mario Alarcón (M. 5.139.484); Ricardo José Fermín Albornoz (Matríc. 5.897.999); María Elena Emiddio de Aiza (L. C. 3.107.194); María Angélica Lanza de Ambrosis (L. C. 3.156.018); María Luisa Elba Corvalán de Ambrosky (L. C. 3.111.700); Anunciada María Amoia (L. C. 3.151.311); Margarita Raquel Ballero de Angelino (L. C. 102.365); Delia Margarita Duran de Antonini (L. C. 3.094.483); Elba Hilda Araujo (L. C. 1.751.775); al Auxiliar 6º del Juzgado Electoral de la Capital Federal, Marta Rosa Rodríguez Lozano (L. C. 3.031.100); Lía Esther Mainatti de Aulisi (L. C. 3.106.310); Esther Alicia Beatriz Ayllon (L. C. 3.092.574); Haydée Azcune (L. C. 1.088.377); Raquel Ida Núñez West de Barreto (Libreta Cívica 2.027.690); Elsa Hebe Bermejo Hurtado (L. C. 1.002.890); Agueda Rosa Bigioli (Lib. C. 3.103.469); Ida Victoria Biarduni de Boero (L. C. 538.897); María Elisa Angeletti (L. C. 1.775.753); Dora Inés Bonfigli (L. C. 3.114.641); Carlos Horacio Burgos (M. 5.139.404); María Esther Burgeño (L. C. 1.746.212); Rosa Nélida Fornica de Burllaile (Lib. Civ. 3.092.506); Francisca De Paula Marzal Carreras de Cabezali (L. C. 1.163.835); Isidora Rosa Cabrera (L. C. 3.151.601); Juan Manuel Castiñeyras (M. 5.101.238); Florencia Genoveva Rodríguez de Castro (L. C. 2.029.981); Domingo Nazareno Catini (M. 5.148.288); Nelly Edith Lucero (L. C. 3.106.594); Dora del Carmen Cabrera (L. C. 3.108.353); María Martha Cepeda (Lib. C. 538.020); Nelba Edith Chiappetta (L. C. 2.027.453); Nilda Nelly Recalde de Ciminelli (Lib. Cívica 3.102.966); Nora Esther Verna de Codessa (L. C. 3.091.598); Carmela Constantino (L. C. 3.146.485); Alicia Ethel Curbelo (L. C. 3.093.050); Sebastián Manuel D'Ambrosio (M. 5.113.809); Adolfo Martín Dehan (M. 5.134.880); Julia Elena Billourou de la Peña de Del Prete (L. C. 3.092.636); Mercedes de Salvo Del Carril (L. C. 3.104.666); María Elena Rodríguez Vila de De Urraza (Libreta Cívica 3.090.249); Juan Antonio Díaz (Matrícula 634.053); Lía Raquel Díaz (Lib. Civ. 3.108.578); Martha Celia de Nicola de Díaz (L. C. 1.101.607); Terencio Patricio Dillon (M. 5.122.923); Oscar Nicolás Donadio (M. 5.142.303); Aída Raquel Ramírez de Dulau Dumm (L. C. 3.090.395); Delia Wiarda de Emiddio (Libreta Cívica 1.088.424); Lucía Antonia Escobar (L. C. 3.090.144); Elsa Sofía Espósito (Lib. Cívica 1.415.588); Olga Iris Figini de Feola (L. C. 1.742.503); María Josefina Rivero y Hornos de Fernández de la Fuente (L. C. 3.104.291); Nelly Esther Giachella de Fernández Graffigna (L. C. 1.741.701); Josefa Fernández Rivero (L. C. 1.741.942); Alicia Angélica Ferrario (L. C. 3.090.342); Irma Dolores Fonrouge (L. C. 3.091.715); Hilda Noemí Postiglioni de Fregossi (L. C. 3.114.170); Etelvina Blomberg de García Cortina (L. C. 1.168.267); Carlos Antonio García Tuñón (M. 5.124.745); María Angélica Ghercci (L. C. 1.404.496); Delia Martha Alonso de Gómez (L. C. 3.122.226); María Luisa Colombo de Gout (L. C. 3.148.778); Dora Delia Greco (L. C. 3.099.814); Rosa Alba Guillen (L. C. 1.414.285); María Lucinda Hernández (Lib. C. 3.154.665); Francisco Gerardo Herrera (Matrícula 5.142.751); Irma Lola Intelángelo (Lib. Cívica 3.100.130); María Angélica Rocca de Iribarne (L. C. 3.112.015); Alicia Josefa Irigoyen (L. C. 3.091.055); María Luisa Izquierdo (L. C. 538.061); Elvira María Klein (L. C. 539.400); Isabel Juliana Lara (L. C. 3.158.371); Amelia María Prelli de La Rocca (L. C. 3.146.596); Héctor Antonio Legarralde (M. 5.146.297); Olga Rosalía Leiva (L. C. 1.750.011); Rubén Mario Levi (Mat. 5.127.158); Ada Francisca Roggero de Luján (Lib. Cívica 3.122.144); Juan Carlos Luna (Matrícula 661.360); Isabel Lusarreta (Lib. Civ. 3.112.006); Haydée Concepción Bereciartu de Maglio (L. C. 3.115.293); Sara Elba Castro de Magnani (L. C. 1.063.407). Enriqueta Juana Mainatti (Libreta Cívica 3.146.031); Oscar Alejandro Antonio Mariani (M. 1.127.374); María Amelia Rosa Mas (L. C. 3.091.051); Blanca Emerita Mateucci (L. C. 1.412.411); Rosalía Mayo (Lib. Civ. 3.123.763); Magdalena Measki (L. C. 1.411.876); Alba Josefina Menegaz (L. C. 1.412.426); Nelly Haydée Mirardi Busso (L. C. 3.108.522); Angela Juana Barberio de Mom (Lib. Cívica 857.147); Blanca Nieves Montes (L. C. 3.112.049); Josefa Teresa Borzi de Moreira (L. C. 3.107.311); Ofelia María Fregossi de Mucciolo (L. C. 3.114.315); Susana Elena Muro (Lib. Civ. 2.739.462); María Celia Navajas Jáuregui (Libreta Cívica 3.116.121); Catalina Juana Vizcarguenaga de Navarro (L. C. 1.168.943); Dosolina Antinisca Droslana Greco de Navarro (L. C. 3.107.951); Preciosa María del Carmen León de Neira (Lib. Cívica 3.106.537); Nelva Esther Malla de Orsini (L. C. 858.732); Edith Haydée Castro de Oubiña (L. C. 3.138.264); Raúl Alberto Ousset (M. 5.134.341); Sara Pachano Perisse (L. C. 1.405.151); Elvira Schusky de Palacios (L. C. 1.163.251); Adolfo Luis Pascual (M. 131.917); Héctor Raúl Peláez (M. 3.392.352); Renée Angélica Pelliza (L. C. 3.112.262); Nidia Beatriz Pennacchioni (Libreta Cívica 1.405.260); María Luisa Perdriel (Lib. Cívica 1.163.665); Eva Olga Pereyra Ibarra (L. C. 3.108.140); Nélida Angela Picone (L. C. 3.159.097); Sara Margarita Platero (L. C. 3.154.724); Jorge Osvaldo Pschunder (M. 5.142.074); Carmelo Quirino (M. 1.117.450); Esther Angela Fusai de Raimondi (L. C. 887.017); María Luisa Rénée Recabarren (L. C. 3.375.431); María Angélica Reynal (L. C. 538.902); Elba Beatriz Angeletti de Rodríguez Iriarte (L. C. 1.414.763); Josefina Hilda Corti de Rodríguez (L. C. 3.107.122); Isabel Susana Romay de Luna Pérez (L. C. 3.144.041); Elsa María Rondinelli (L. C. 3.106.544); Eledina Mabel Rosa (Lib. Civ. 3.103.649); Ana María Salas Dones (L. C. 3.095.674); Haydée Celina Fuentes Lima de Sánchez (Lib. Civ. 169.046); Amelia Andrade Portela de Sosa (Lib. Civ. 1.001.245); Adriana Reba Taylor (L. C. 3.438.633); Noemí Amalia Tellechea (L. C. 2.154.315); Elena Rosa Terrenote (L. C. 394.864); Dardo Nemesio Vázquez (M. 1.200.265); a la Auxiliar 6º del Juzgado Electoral de Tucumán: Elva Margarita Correa (L. C. 1.621.61); Olga Vioga (L. C. 3.110.155); y al Auxiliar 6º del Juzgado Electoral de San Juan, Oscar Eduardo Corrato (Mat. 3.147.391); **Auxiliar 7º,** Rosa Laurentina Bire Villanueva (L. C. 2.123.276); Jorge Eduardo Castelli Cordiviola (M. 5.113.875); Elvira Maraldino Bertana de Di Cieco (L. C. 413.766); Néstor Aníbal Iturria (Matrícula 5.121.633); Nélida Rosa Infante de Palmero (L. C. 3.146.376); Elena Esther Lozano (L. C. 3.122.868); Angela Giarmela de Passaro (L. C. 3.151.575); Alfredo Osvaldo Passet Lastra (Matrícula 857.223); María Eloísa Pueyo (L. C. 3.116.780); Elvira Espinosa de Quiroga (L. C. 3.144.699) y Delia Rosa Rossi de Sureda (L. C. 3.102.293); **Auxiliar 8º,** Walter José Carattoli (Matrícula 5.142.747); Irma Rosa Colombo (L. C. 3.148.779); Ernesto Osvaldo Corvino (M. 5.139.086); Abel Guillermo Delgado (M. 1.131.793); Haydée Irma Durquet (L. C. 2.754.905); Hilda Raquel Fernández (L. C. 3.122.480); Blanca Giménez (L. C. 1.437.421); Aurora Saborido de Litvinov (L. C. 3.148.289); María Beatriz Martínez (L. C. 3.151.753); María Teresita Lazzarini de Merino (Lib. Cívica 1.414.753); Hebe Haydée Mocoroa de Posse (L. C. 3.102.322); María Angélica Montiel (L. C. 1.802.870); Juan Alberto Musso (M. 2.650.887); Amalia Morales Larrea de Fernández Camillo (L. C. 3.141.792); Delia Noemí Domínguez de Olivera (L. C. 3.106.009); Delia Mercedes Oyuela (L. C. 3.141.841); Dora Margarita Paz (L. C. 3.454.880); Raúl Esteban Ferreyra Sabalain (C. I. 872.165, Identificación Civil Provincia de Buenos Aires); María Teresita Montes de Oca de Ramos (L. C. 1.163.995); Ricardo José Retontali (M. 5.138.014); Amanda Esther Roca (L. C. 3.100.402); Luisa Dasso de Sagaspe (L. C. 3.121.723); Celestina Salaberry (L. C. 2.614.232); Nélida Esther Santos (L. C. 3.140.359); Adolfo Homero Saraví Casco (Mat. 5.143.887); María Angélica Maldonado de Sechi (L. Cívica 3.111.263); Osvaldo Pedro Enrique Soria (M. 1.143.691); Aída Judith Astarita de Sosa (C. I. 221.319 Identificación Civil Provincia de Buenos Aires); Celestina Landini de Sosa (L. C. 697.936); Nélida Esther Usoz (L. C. 1.404.416); Amelia Maceroni de Velazco (Libreta Cívica 1.003.183); Sara Electra Vigier (L. C. 1.601.941); Margarita Carmen Gatti de Agüero (L. C. 3.140.067); Justina Rosa Almeida (L. C. 361.589); Edith Noemí Angarola (L. C. 1.745.374); María Anselmi (L. C. 697.072); Leonor Regina Badell (L. C. 3.139.886); Juan José Cagliada (M. 1.064.229) y Josefa Izaguirre de Caprarella (L. C. 3.158.540); Auxiliar 1º, Ignacio Villegas (Matrícula 1.075.811); Auxiliar 2º, Rafael Angel Abbondanza (M. 835.041); Adolfo Desiderio Ansal (M. 5.133.976); Antonio Guillermo Benítez (M. 5.110.959); Juan Ruszczak (M. 5.129.408); Ramón Cotis (Matrícula 1.298.692); Pablo Alcides Cutura (Matrícula 1.368.742); Eduardo Santino Espósito (M. 1.110.705); Domingo Antonio Gatti (Mat. 5.141.678); Gregorio Gómez (M. 5.145.582); Juan Jallas Míguez (Matrícula 860.113); Vicente Loebbor (Matrícula 5.125.735); Higinio Sigfrido Menéndez (M. 1.084.098); José Morano (Matrícula 1.114.763); Juan Félix Ruscitti (Matrícula 1.089.145); Angel Spaventa (Matrícula 5.128.753); Auxiliar 4º, Rubén Alfredo Bacci (Mat. 5.153.050); Antonio Felipe Bellagamba (M. 642.092); Héctor Horacio Taorisano (Matr. 5.141.424) y Moretti Wlasik (M. 5.125.955).

FIJASE PLAZO A FRIGORIFICOS PARA ABONAR LIQUIDACIONES DE COMPRAS

RESOLUC. Nº 1.227-J. — Bs. As., 16|11|55

VISTOS: el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, Nº 5.263 del 14 de abril de 1955, por el que se implantó la clasificación y tipificación oficial de reses de toros, torunos, vacas, vaquillonas, novillitos y terneros. La facultad que posee el Instituto Nacional de Carnes de determinar la forma de pago de la contribución de acuerdo al artículo 11 de la Ley 14.155 y

CONSIDERANDO: Que desde el 16 de mayo de 1955, rige la tipificación ya mencionada; Que desde esa fecha todos los frigoríficos entregaron a los consignatarios los resultados definitivos de las tropas y abonaron las cantidades respectivas en un plazo mucho mayor al de un mes contado desde el día de la operación; Que este hecho imposibilitó a los consignatarios abonar las contribuciones dentro del término dispuesto por la resolución 622-I del 29 de junio ppdo. (depositar dentro de un mes), incurriendo en consecuencia en los retardos penados por el art. 11 de la ley 14.155; Que aún en la actualidad hay empresas que están atrasadas en más de un mes en el pago de liquidaciones y reliquidaciones por tipificación; Que es de estricta justicia resolver la situación de los agentes perceptores que incurrieron en retardos en los depósitos de contribuciones sobre importes ignorados, por causas que les eran totalmente ajenas y que no estaban en sus manos remediar; Atento lo propuesto por la Gerencia de Administración, lo dictaminado por la de Asuntos Legales y lo informado por la Gerencia de Contralor e Investigaciones Económicas y por Gerencia General,

El Honorable Directorio del Instituto Nacional de Carnes, Resuelve:

1º — Fíjase el 15 de diciembre de 1955 como plazo máximo para que las empresas industrializadoras liquiden y abonen a los consignatarios las liquidaciones y reliquidaciones de las tropas vacunas atrasadas. A partir de la fecha indicada, la liquidación de las operaciones deberá ajustarse al plazo establecido por la Resolución 643-I del 6 de julio del corriente año.

2º — Fíjase el 31 de diciembre de 1955 como plazo máximo para que los consignatarios abonen la contribución establecida por la ley 14.155 correspondiente a las tropas entregadas directamente a tipificar y a las reliquidaciones por mayor valor de las vendidas en los mercados con precio garantido, comprendidas entre el 16 de mayo y el 15 de diciembre de 1955.

En esa fecha vencerá para esas contribuciones, el término para el pago a que se refiere el art. 11 de la ley 14.155 y correrán los recargos respectivos por los retardos en que se incurra.

3º — Los consignatarios que a partir del 15 de diciembre de 1955 recibieran liquidaciones o reliquidaciones atrasadas, deberán depositar en el término de tres días la contribución respectiva, remitiendo la documentación de estilo y una nota en la que pondrán en conocimiento de este Instituto tal situación, indicando el nombre del remitente, número de la tropa, cantidad de cabezas, fechas de la operación y del pago y el nombre de la empresa industrializadora.

4º — Publíquese, comuníquese y pase a la Gerencia General a sus efectos.

Alvaro C. Alsogaray
Vicepresidente 1º

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

COMISION DE ADMINISTRACION DE LA LEY 13.891

Compañía Internacional de Teléfonos, en liquidación por la Comisión de Administración de la Ley 13.891, avisa a los tenedores de debentures que de acuerdo con lo dispuesto en el art. 5º del Contrato de Emisión, se ha procedido al sorteo para su rescate de 634 debentures de los existentes en circulación, habiendo resultado sorteados los siguientes:

Títulos de un debentures de cien pesos cada uno. Números: 106, [illegible], [illegible], 191.

Títulos de cinco debentures de cien pesos cada uno. Números: 254, 257, 268, 334,

360, 380, 382, 399, 400, 439, 441, 453, 468, 493, 502, 535, 554, 578, 591, 595, 610, 626, 678, 691.

Títulos de diez debentures de cien pesos cada uno. Números: 703, 731, 734, 762, 780, 799, 806, 853, 873, 975, 1010, 1034, 1078, 1102, 1112, 1162, 1197, 1224, 1263, 1275, 1284, 1297, 1313, 1315, 1318, 1321, 1352, 1391, 1444, 1550, 1564, 1584, 1596, 1657, 1667, 1696, 1697, 1730, 1740, 1746, 1791, 1792, 1806, 1875, 1912, 1929, 1943, 1998, 2007, 2012, 2019.

El valor de los mismos se hará efectivo todos los días hábiles de 12 a 15.30 horas, en el Banco de la Nación Argentina, Casa Central, oficina de Títulos. — Doctor Juan M. Eyherabide, Presidente en ejercicio.

e.18|1-Nº 365-v.20|1|56

Ministerio de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Expediente Nº 540.419 de 1954

ASUNTO: Líquido constituído por éster etílico del ácido 2-hidroxi-2, 2 bis (4 clorofenil) acético (chlorbénzilat) de grado técnico.

RESOLUCION Nº 11 (D.T.)

Buenos Aires, 12 enero de 1956.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Antonio Blanco y Cía., S. R. L., solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B 864.265, que la muestra recibida para su examen trata de un producto líquido, de color pardo rojizo y olor frutáceo, insoluble en agua, pero soluble en los solventes orgánicos comunes, constituído por el éster etílico del ácido 2-hidroxi-2, 2 bis (4 clorofenil) acético (chlorbénzilat) de grado técnico; Que la Dirección General de Sanidad Vegetal del Ministerio de Agricultura de la Nación manifiesta por su parte, en su informe de fojas 5, que el producto en consulta es un principio activo apto para ser utilizado como acaricida; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que en orden a las conclusiones arribadas por los organismos técnicos aludidos, el producto consultado corresponde despacharse por la partida 4.643 bis; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el producto consultado debe despacharse por la partida 4.643 bis, valor declarado con el derecho de 6 %.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

Héctor Puente Pistarini.

e.20|1-Nº 368-v.20|1|56

Expediente Nº 600.459 de 1955

ASUNTO: "Dispergine Cb Polvo", polvo constituído por la sal sódica de un ácido naftalen sulfónico.

RESOLUCION Nº 12 (D.T.)

Buenos Aires, 12 de enero de 1955.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma César P. Moschini solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Dispergine Cb Polvo", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-901.546, que la muestra recibida para su examen, es un producto en polvo, de color pardo tostado, constituído por la sal sódica de un ácido naftalen sulfónico; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que, por imperio de la nota 4ª de la Sección Droguería, el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por la partida 4.271, valor declarado con el derecho de 6 %; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado, debe efectuarse por la partida 4.271, valor declarado con el derecho de 6 %.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

Héctor Puente Pistarini.

e.20|1-Nº 369-v.20|1|56

Expediente Nº 702.137 de 1955

ASUNTO: Sulforricinato de sodio, aceite de pino y agua.

RESOLUCION Nº 13 (D.T.)

Buenos Aires, 12 de enero de 1955.

VISTO y CONSIDERANDO: Que se manifiesta "Acido sulforricínico para uso industrial" (partida 4260) y se denuncia "producto constituído por sulforricinato de sodio, aceite de pino y agua, de valor declarado al 42 %"; Que la Dirección Nacional de Química mediante certificado Nº B-891.359 acredita que la muestra recibida para su examen trata de un producto líquido, de color amarillo, constituído por sulforricinato de sodio, aceite de pino y agua, que presenta los siguientes caracteres analíticos:

Pérdida a 100-105ºC	49	%
Aceite de pino	13	%
Cenizas (fundamentalmente sulfato de sodio)	7,5	%

Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan, atento el resultado del análisis parcticado, que el despacho del producto en litigio, debe efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de 42 %, asimilable a los efectos de cambios a la partida 4260; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho del producto en litigio debe efectuarse por su valor declarado, con el derecho de 42 %, asimilado a los efectos cambiarios a la partida 4260.

Notifíquese y repóngase el sellado por intermedio del Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital y Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, pase a la División Sumarios de la Aduana citada.

Héctor Puente Pistarini

e.20|1-Nº 370-v.20|1|56

Expediente Nº 660.055 de 1955

ASUNTO: Piezas de repuesto (cigüeñal biela, pistón, válvula, plato y aros) de compresores industriales para accionar herramientas neumáticas.

RESOLUCION Nº 14 (D.T.)

Buenos Aires, 12 de enero de 1956.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Falcó y Rojas solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente a la mercadería que ilustra el folleto que acompaña: Que según los elementos ilustrativos adjuntos la mercadería en consulta trata de piezas de repuesto, tales como: cigüeñal, biela, pistón, válvulas, plato y aros para compresores industriales para accionar herramientas neumáticas; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan atento que por R. V. 257 del 31 de octubre de 1932 el Ministerio de Hacienda ha clasificado los compresores aludidos como máquinas, la mercadería consultada, repuestos de uso típico en dichas máquinas corresponden despacharse por la partida 1799 en razón de su peso; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería debe despacharse por la partida 1799, aforo kilo bruto o$s. 0,48 con el derecho fijo de o$s. 0,166.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina Registro de Expedientes); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

Héctor Puente Pistarini

e.20|1-Nº 371-v.20|1|56

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires, 3 de enero de 1956.

Circular C. 2.364

A las Instituciones y Corredores para operar en Cambios y Casas y Agencias de Cambio.

Ref.: Autorización para actuar con Agencia de Cambio.

Nos dirigimos a Uds. para llevar a su conocimiento que este Banco ha dispuesto convertir en definitiva, la autorización de carácter precario con que venía actuando la firma Fernández y Moscoso S. R. L., con Agencia de Cambio en esta Capital. (BC. 4).

e.20|1-Nº L-415-v.20|1|56

Licitación de Valores Nacionales

Se comunica a los interesados que el día 26 de enero del corriente año, a las 16.00 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de febrero de 1956, del siguiente empréstito: C. A. I. Conversión 3 % 1946 - Serie "B", v$n. 4.413.900.

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en la Sección Trámite General de este banco (calle San Martín 229), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente. — Buenos Aires, 11 de enero de 1956. — Carlos Escalada, Jefe de Departamento.

e.19|1-Nº L. 395-v.26|1|56

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 198, referente a la adquisición de artículos de electricidad. Los pliegos de condiciones serán entregados en el Departamento de Compras y Suministros, calle 25 de Mayo 145, 2do. piso, oficina Nº 79, de lunes a viernes de 12 a 15,30 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración el día 31 de enero de 1956 a las 14 horas. (BI 3).

e.20|1-Nº L-407-v.26|1|56

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA BANCARIOS

Expediente 89.701|55

Llámase a Licitación Pública Nº 6, al día 1º de febrero de 1956, a las 14 horas, para la provisión de hilos de fibra de formio y cáñamo.

Pliego de condiciones e informes, en esta Dirección General, Avda. Roque Sáenz Peña 501, Capital, 3er. piso, oficina 321. — Buenos Aires, 20 de enero de 1956. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.20|1-Nº L-411-v.26|1|56

Expediente Nº 86.897|55

Llámase a Licitación Pública Nº 5, el día 1º de febrero de 1956, a las 13 horas, por el servicio de transporte durante el año 1956, de 1.820 toneladas de fuel-oil y diesel-oil (mezcla), desde la planta de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (Dársena Sud) hasta las distintas dependencias de esta Dirección General.

Pliego de condiciones e informes, en esta Dirección General, Avda. Roque Sáenz Peña 501, Capital, 3er. piso, oficina 321. — Buenos Aires, 20 de enero de 1956. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.20|1-Nº L-410-v.26|1|56

Expediente Nº 89.706|55

Llámase a Licitación Pública Nº 7, el día 19 de febrero de 1956, a las 15 horas, para la provisión de papel kraft.

Pliego de condiciones e informes, en esta Dirección General, Avda. Roque Sáenz Peña 501, Capital, 3er. piso, oficina 321. Buenos Aires, 20 de enero de 1956. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.20|1-N L. 413-v.26|1|56

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250. — Cap. Federal

Licitación Pública Nro. 40 para el día 2 de febrero de 1956

VILLA MERCEDES (Pvcia. de San Luis)

Nº 40. Hora 10.30: Provisión sobre vagón de 500 toneladas de cemento portland en bolsas de 50 kg. cada una con destino a la obra construcción de un Policlínico Regional del Instituto Nacional de Acción Social. Depósito de Garantía de Licitación 1% sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000.— m|n. Precio de la documentación técnica $ 5.00 m|n. Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. Buenos Aires, enero de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.20|1-Nº L-401-v.26|1|56

Licitación Pública Nro. 41 para el día 2 de febrero de 1956

MAGDALENA (Pvcia. de Buenos Aires)

Nº 41. — Hora 10.40: Provisión sobre vagón de 160 toneladas de cal hidráulica hidratada molida con destino a la obra construcción del Instituto Penal de las Fuerzas Armadas. — Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000,00 m|n. Precio de la Documentación Técnica $ 5.00 m|n. Horario de venta de 8 a 11 horas. La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. Buenos Aires, enero de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.20|1-Nº L-402-v.26|1|56

Licitación Pública Nro. 42 para el día 3 de febrero de 1956

VILLA MARTELLI (Pvcia. de Bs. Aires)

Nº 42. — Hora 10,50: Provisión de 1.000 m3. de arena común fina de río, con destino a la obra construcción de viviendas para Suboficiales y Personal Civil. — Depósito de Garantía de Licitación 1% sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000,00 m|n. — Precio de la Documentación Técnica $ 5.00 moneda nacional. — Horario venta de 8 a 12 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, enero de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.20|1-Nº L-403-v.26|1|56

Licitación Pública Nro. 43 para el día 3 de febrero de 1956

BOULOGNE (Pvcia. de Buenos Aires)

Nº 43. — Hora 10,30: Provisión de vidrios armados con destino a la obra construcción de un pabellón usina en el Arsenal Esteban de Luca. — Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de pesos

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Trabajo y Previsión

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 1|56, hasta el día 26 de enero de 1956, a las 11 horas, para la provisión de recibos para jubilados —un millón quinientos mil.

Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares, serán entregados en el Departamento de Compras, Córdoba 720, 6º piso, de 8 a 13 horas. — Delegado Interventor.

e.20|1-Nº L. 396-v.26|1|56

Ministerio de Comunicaciones

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 20-P|56

3|2|56, a las 10. Por la provisión de cintas para máquinas de escribir y calcular y papel carbónico.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.20|1-Nº L. 399-26|1|56

Licitación Pública Nº 19-P|56

16|2|56, a las 9. Por la provisión de distintos tipos de papeles, en bobinas.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.20|1-Nº L. 398-v.2|2|56

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 16.193|56

Llámase a Licitación Pública para la provisión de papel.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de enero de 1956, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.20|1-Nº L. 413-v.24|1|56

Expediente Nº 15.646|55

Llámase a licitación pública para la venta de rezagos varios.

La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de febrero de 1956, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.20|1-Nº L. 414-v.26|1|56

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 22.548|55

Licitación Pública Nº 284|55

(2º llamado)

Llámase a licitación pública para el día 30 del mes de enero de 1956, a las 9 horas, para la adquisición de repuestos para aviones De Haviland Dove MK 11 "104" y motores Gipsy Queen 70|4.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2do. piso (oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.20|1-Nº L-400-v.24|1|56

Ministerio de Industria

COMBUSTIBLES SOLIDOS (ENDE)

Llámase a Licitación Pública Nº 6|56, venta de 50.000 trozos de postes de álamo. Apertura: 6|2|56 a las 11 horas, simultáneamente en esta administración, Avda. R. S. Peña 1190, Capital y en el Establecimiento Mazaruca, Distrito Ceibas, Departamento Gualeguaychú, Entre Ríos, pliegos en los mismos.

e.20|1-Nº L-397-v 26|1|56

Ministerio de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión y colocación de estanterías de madera para depósito y archivos, del nuevo edificio de Casa Central, segunda etapa. Apertura 15 de febrero de 1956, a las 15, en la División Compras y Suministros, Bmé. Mitre 326, 2do. piso, local 219. Pliegos y planos en la misma, $ 100.— el juego. Consultas técnicas en la Inspección de la Obra, Reconquista 23, entrepiso, local 17 E. (B.N. 7).

e.20|1-Nº L. 406-v.9|2|56

Llámase a licitación pública para la provisión de cheques. Apertura 24 de enero de 1956 a las 15 en la Gerencia de Administración. Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 219, Capital Federal (BN. 3).

e.20|1-Nº L-408-v.2|2|56

/0.000.00 m|n. Precio de la documentación técnica $ 5.00 m|n. — Horario de venta de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando, número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, enero de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.20|1-Nº L-404-v 26|1|56

Licitación Pública Nro. 44 para el día 3 de febrero de 1956

PROVINCIA DE SAN LUIS

Nº 44. — Hora 10,40: Provisión sobre vagón de 800 toneladas de cemento portland en bolsas de 50 kg. cada una con destino al Policlínico Regional del Instituto Nacional de Acción Social en la Ciudad de San Luis. — Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000.00 m|n Precio de la documentación técnica $ 5.00 m|n. — Horario de venta de 8 a 11 horas. La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrá concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando; número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, enero de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.20|1-Nº L-405-v.26|1|56

ANTERIORES

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 1

Fíjase el día 31 de enero del año 1956, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, Av. Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública número 1, para la provisión de artículos y prendas de vestuario en general y calzado del personal (Confeccionado y para confeccionar) para el año 1956.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras de la citada Dirección de Administración, Av. Belgrano Nº 1549, piso 4º. — Buenos Aires, Diciembre 29 de 1955. — Juan Castaño, Comisario Inspector a cargo de la Dirección Administración.

e.10|1-Nº L-245-v.23|1|56

Ministerio de Educación

DIVISION COMPRAS

Llámase a licitación pública Nº 5, para el día 27 de enero de 1956, a las 11 horas, para resolver con destino a Colonias de Vacaciones de Capital Federal, la contratación del servicio de alimentación, desde el 1º de febrero hasta el 31 de marzo de 1956.

Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Capital Federal. — El Director General de Administración.

e.17|1-Nº L-340-v.23|1|56

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES

Expediente I-12.891|955

Llámase a licitación pública hasta el día 19 de enero de 1956, a las 10 horas, para la provisión de leche, manteca y pan, destinados al consumo, durante el año 1956, del Instituto de Oncología "Angel H. Roffo", dependiente de esta Facultad.

Los respectivos pliegos de condiciones, pueden obtenerse en el Departamento Administrativo, Paraguay 2155, todos los días hábiles de lunes a viernes y de 8 a 11 horas. — El Jefe del Departamento Administrativo.

e.10|1-Nº L-248-v.24|1|56

Expediente I - 12090/955

Llámase a licitación pública hasta el día 20 de enero de 1956, a las 10 horas, para la provisión de gasa y algodón hidrófilo, destinados al Instituto de Oncología "Angel H. Roffo", dependiente de esta Facultad.

Los respectivos pliegos de condiciones, pueden obtenerse en el Departamento Administrativo, Paraguay 2155, todos los días hábiles, de lunes a viernes y de 8 a 11 horas. — El Jefe del Departamento Administrativo.

e.9|1-Nº L-234-v.20|1|56

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

Exp. D-63.608

Licitación Pública Nº 323

Llámase a Licitación Pública Nº 323 cuya apertura tendrá lugar el día 21 de enero del corriente año, a la hora 10, para la impresión de: Afiches y Carteles.

Para más detalles y especificaciones, consultar y retirar pliegos, en la División Adquisiciones, Bolívar 191, 2º piso, Capital Federal, de 7.30 a 13 horas.

Buenos Aires, 13 de enero de 1956. — El Director de Administración.

e.17|1-Nº L. 335-v.25|1|56

Licitación Pública Nº 322

Expediente: I. 61.275-55

Llámase a licitación pública Nº 322 cuya apertura tendrá lugar el día 30 de enero del corriente año, a la hora 10.— para la provisión de: pancitos de harina blanca tipo Felipe, para consumo hasta el 31 de diciembre de 1957.

Para más detalles y especificaciones, consultar y retirar pliegos, en la División Adquisiciones, Bolívar 191, 2º piso, Capital Federal, de 7.30 a 13 horas. — El Director de Administración.

e.18|1-Nº L-347-v.23|1|56

DIVISION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 6, para el día 31 de enero de 1956, a las 11 horas, para resolver con destino a distintas dependencias de este ministerio, la provisión de leche durante el año 1956. — Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.19|1-Nº L. 382-v.25|1|56

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

(Expediente Nº 85.734|55)

Llámase a Licitación Pública Nº 87|56, para el día 27 del mes de enero de 1956, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección General de Administración y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: impresos y sobres.

Buenos Aires, 17 de enero de 1956. — El Director Gral. de Administración.

e.17|1-Nº L-341-v.23|1|56

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Expediente Nº 85.977|53

Llámase a Licitación Pública Nº 86|56, para el día 26 del mes de enero de 1956, a las 11 horas, para la enajenación de cueros provenientes del Hospital Sanatorio de Llanura Vicente López y Planes en Gral. Rodríguez, y durante el año 1956. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — La venta se refiere a: 15.000 kilos aprox. de cueros vacunos sin salar. — Buenos Aires, 16 de enero de 1956. — El Director Gral. de Administración.

e.16|1-Nº L-317.v.20|1|56

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 18|956

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir: "cajas de hierro" (tamaño mediano).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 30 del cte., a las 17, en el local 620, 6º p., Correo Central.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a Oficina Licitaciones, Perú 689, 5º p., cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 18 de enero de 1956. — Juan C. Leoni, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.18|1-Nº L-351-v.24|1|56

Licitación Pública Nº 17|956

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir "300.000 hojas de papel kraft".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 30 de enero de 1956, a las 16,30, en el local 620, 6º piso del Palacio Central de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, cualquier día hábil de 11,00 a 17,30.

Buenos Aires, 18 de enero de 1956. — Juan C. Leoni, Director General de Administración de C. y Telecomunicaciones.

e.18|1-Nº L-350-v.24|1|56

Licitación Pública Nº 16|956

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir: "repuestos para jeep marca Willys modelo C-J-3 A|1951" (Año 1956).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 30 de enero de 1956 a las 16,00 en el local Nº 620, 6º piso, del Palacio Central de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, cualquier día hábil de 11,00 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 18 de enero de 1956. — Juan C. Leoni, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.18|1-Nº L-349-v.24|1|56

Licitación Pública Nº 15|956

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir: "mimbre y mimbre tipo esterilla" (Año 1956).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 27 de enero de 1956 a las 17.00, en el local Nº 620, 6º piso, del Palacio Central de Correos y Telecomunicaciones.

Por pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, cualquier día hábil de 11,00 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 17 de enero de 1956. — Juan C. Leoni, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.17|1-Nº L-325-v.23|1|56

Licitación Pública Nº 14|956

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir: "papeles carbónicos, secantes, de embalar, etc." (Año 1956).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 27 de enero de 1956, a las 16.30, en el local Nº 620, 6º piso, del Palacio Central de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, cualquier día hábil, de 11,00 a 17, 30 horas.

Buenos Aires, 17 de enero de 1956 — Juan C. Leoni, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.17|1-Nº L-326-v.23|1|56

Licitación Pública Nº 13|1956

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días, para adquirir "cera, naftalina, alcohol, etc." (Año 1956).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 27 de enero de 1956, a las 16, en el local 620, 6º piso, del Palacio Central de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), Perú 689, 5º piso, cualquier día hábil, de 11 a 17,30.

Buenos Aires, 17 de enero de 1956. — Juan C. Leoni, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.17|1-Nº L-327-v.23|1|56

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 18-P|56

2|2|56, a las 9. Por la provisión de uniformes de verano y ambos de brin.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.19|1-Nº L. 394-v.25|1|56

Licitación Pública Nº 7-P|56

27|1|56, a las 9. Se comunica que la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 7-P|56, por la reparación de motores de diversas marcas y modelos en la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, ha sido postergada hasta el 27|1|56, a las 9 horas.

e.19|1-Nº L. 366-v.20|1|56

Licitación Pública Nº 10-P|56

3|2|56, a las 9. Por la provisión de placas positivas y negativas para baterías de automotores.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.19|1-Nº L. 367-v.25|1|56

Licitación Pública Nº 12-P|56

Nº 12-P|56 . 2|2|56, a las 10. Por el reacondicionamiento de clavijas para conmutadores durante el año 1956.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras - Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.18|1-Nº L-361-v.24|1|56

Licitación Pública Nº 15-P|56

Nº 15-P|56 - 9|2|56, a las 9.— Por la provisión de sobres impresos.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.18|1-Nº L-362-v.31|1|56

Licitación Pública Nº 11-P|56

Nº 11-P|56: 9|2|55, a las 10. Por la provisión de distintos accesorios telefónicos de bakelita. — Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.16|1-Nº L-324.v.27|1|56

Licitación Pública Nº 16-P|56

Nº 16-P|56, 30|1|56 a las 9. Por la provisión de tornillos de acero.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.17|1-Nº L-328-v.23|1|56

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE MATERIALES Y PLANTELES

Dirección Principal de Suministros

Llámase Licitación Pública Nº 2.955, hasta 27 de enero 1956, 11 horas, provisión: caños, cajas lisas, curvas, etc., para instalación eléctrica. — Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. — Pliego: $ 10 m|n. — Ing. Alberto G. Naquegaur, Director Principal de Suministros.

e.16|1-Nº L-314.v.20|1|56

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública Nº 3.130 para la adquisición de tornos con polea (6 unidades) y agujereadoras de mesa (5 unidades). $ 625.000.— Presentación propuestas: 1º de febrero, a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.18|1-Nº L-355-v.31|1|56

Licitación Pública Nº 3.129 para la adquisición de cascos de palma, gorras y sombreros de brin, $ 250.000.— Presentación propuestas: 26 de enero a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.18|1-Nº L-356-v.24|1|56

Licitación Pública Nº 3.125 para la adquisición de equipos para perforación de pozos para suministro de agua, $ 200.000. Presentación propuestas: 31 de enero, a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.18|1-Nº L-357-v.27|1|56

Licitación Pública Nº 3.126 para la adquisición de máquinas cortadoras de césped y malezas con y sin motor, $ 500.000. Presentación propuestas: 30 de enero, a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.18|1-Nº L-358-v.27|1|56

Licitación Pública Nº 3.127 para la adquisición de cables de acero para servicio de balsas, $ 195.050. Presentación propuestas: 26 de enero, a las 14 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.18|1-Nº L-354-v.25|1|56

Licitación pública de las obras del camino Mercedes, Suipacha, $ 16.380.760,90 (ensanche obras básicas y puentes; pavimento). Presentación propuestas: 15 de febrero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, palnta baja, Capital.

e.18|1Nº L-343-v.7|2|56

Licitación pública de las obras del camino González Chaves, Tres Arroyos, $ 2.761.384,40 (mejora progresiva). Presentación propuestas: 16 de febrero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital

e.18|1-Nº L-344-v.7|2|56

Licitación pública de las obras del camino de Tres Arroyos, Irene. $ 4.651.498.60 (mejora progresiva). Presentación propuestas: 17 de febrero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.18|1-Nº L-345-v.7|2|56

Licitación Pública Nº 3.128 para la adquisición de madera de álamo para embalajes, $ 20.000. Presentación propuestas: 25 de enero, a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.18|1-Nº L-346-v.24|1|56

Licitación pública de las obras para el puente sobre la calle Blanco Encalada en progresiva 9286 ramal al Tigre, Acceso Norte a la Capital Federal, pesos 1.462.657,50. Presentación propuestas: 7 de febrero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.17|1-Nº L-329-v.6|2|56

Licitación pública para la provisión de 9.000 m3. de ripio arcilloso. tramo: Zárate - Brazo Largo, $ 1.000.000.—. Presentación propuestas: 8 de febrero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.17|1-Nº L-330-v.6|2|56

Licitación pública de las obras del camino de Angélica a Rafaela. $ 16.528.472. Alternativa: $ 14.569.415,30 (ampliación obras básicas). Presentación propuestas: 9 de febrero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.17|1-Nº L-331-v.6|2|56

Licitación pública de las obras del camino de Comodoro Rivadavia, Paralelo 46º, $ 6.037.707. Presentación propuestas: 25 de enero, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.2|1-L. Nº 28-v.20|1|56

Licitación pública de las obras del camino de San Carlos de Bariloche, Llao Llao, $ 3.188.848.15. Presentación propuestas: 24 de enero, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.2|1-L. Nº 27-v.20|1|56

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a licitación pública Nº 109|56, hasta el día 30 de enero de 1956, a las 10 horas, para la prosecución obras de construcción plantas de silos subterráneos (unidades XIV y XVI) de San Lorenzo (Pcia. de Santa Fe). Consultas en Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º (Buenos Aires), donde se efectuará la apertura de propuestas y Departamento Zona Norte, Edificio Aduana, Planta alta (Rosario). Pliego: $ 150.— m|n. Presupuesto oficial: pesos 13.358.304.— m|n.

e.19|1-Nº L-244-v.30|1|56

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente 20.449|1954

Motores para Jeep, 21|2|1956 a las 15.15, Charcas 1840.

e.16|1-Nº L-309.v.20|1|56

Licitación Pública

Expediente 24.661|1955

Soga meollar de yute, 17|2|1956 a las 15, Charcas 1840.

e.16|1-Nº L-310.v.20|1|56

Expediente 25.702|1955

Machos y mechas, 17|2|1956, a las 15.15, Charcas 1840.

e.16|1-Nº L-311.v.20|1|56

Expediente 25.763|1955

Piezas especiales de bronce, (latón), 22|2|1956, a las 15. Charcas 1840.

e.16|1-Nº L-312.v.20|1|56

Expediente 24.658|1955

Piolas, piolines y sogas, 21|2|1956, a las 15, Charcas 1840.

e.16|1-Nº L-313.v.20|1|56

Licitación Pública

Expediente 24.479|1955

Artículos de goma y goma, 16|2|1956, a las 15.15, Charcas 1840.

e.16|1-Nº L-315.v.27|1|56

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL URQUIZA

E. N. T.

El Ferrocarril Nacional General Urquiza licitará los días y horas indicados, la provisión de los siguientes materiales.

Aperturas 27|1|56: Lic. Públ. Nº 52|C|141 - 15 horas: Transmisores y receptores para ferrobarcos. Pliego $ 15. — Lic. Públ. Nº 100|C|12|34 - 16 horas: caños, codos, cuplas, uniones galvanizados. Pliego: pesos 10. — Lic. Públ. Nº 66|C|69|51 - 17 hs.: Maderas varias en vigas, rollizos y escuadradas. Pliego: $ 20. — Lic. Públ. Nº 41|C|11|36 - 17,30 horas: Sierras varias. Pliego: $ 10.

Aperturas 31|1|56: Lic. Públ. Nº 39|C|7|66 - 15 horas: mechas-barrenas. Pliego: $ 10. — Lic. Públ. Nº 102|C|48|11 - 16 horas: Cambios y cruzamientos p|riel tipo 37 kgs. Pliego: $ 30. Planos: $ 10 y $ 5 c|u.

Aperturas 3|2|56: Lic. Públ. Nº 83|C|72|120 - 15 horas: Reparación general maquinarias ferrobarco "Delfina Mitre". Pliego: $ 10.—.

Aperturas 17|2|56: Lic. Públ. Nº 103|C|59|89 - 15 hs.: Bielas para locomotoras ofertas para importación. Pliego: $ 10.—. Planos: $ 240.— Lic. Públ. Nº 104|C|52|112 - 16 horas: Grupos electrógenos Pliego: $ 10.— Lic. Priv. Nº 272|53|86 - 16,30 hs.: Delantales y guantes de cuero. — Lic. Priv. Nº 273|17|54 - 17 horas: Aceros p| elásticos. — Lic. Públ. Nº 105|C|8|533 - 18 horas: Cable armado subterráneo. Pliego: $ 10.—.

Los pliegos y planos pueden ser reti-

rados del Departamento Suministros, Oficina de Licitaciones - Est. Fco. Lacroze, Capital todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

e.17|1-Nº L-334-v.26|1|56

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO E. N. T.

Departamento de Suministros Expediente M-56|11

Llámase a licitación pública para la adquisición de "Conductor eléctrico p/señal electro neumática". — Apertura 30|1|56, a las 9 horas. — Informes en Bmé. Mitre 2977 piso 1º, de lunes a viernes de 8.30 a 12.30 horas. Capital.

e.16|1-Nº L-318.v.27|1|56

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BARTOLOME MITRE — E. N. T.

Licitaciones públicas

Aperturas en la Comisión Asesora de Compras. Buenos Aires: Nº 424: 5-A 5.110|55: Buje y tubo para paragolpes de vagones 6|2|56, 9.30 horas.

Nº 425: 6-B-4.661|56, cobre en lingotes, 10.30 horas.

Nº 426: 6-B-4.654|56: acero dulce chapa, 11.30 horas. Entrega de formularios: En Buenos Aires, Maipú 1302, oficina Nº 614, 6º piso, lunes a viernes de 8.30 a 11 horas.

e.16|1-Nº L-323 .3|2|56

Licitaciones Públicas

Aperturas en la Comisión Asesora de Compras. Buenos Aires.

Nº 421. 5.A.4157-55-F: Travesaño, contrazapata y accesorios para vagones: 26|1|56, 9.30 hs. — Nº 422. 8.D 3805-55-F: Elástico cuádruplo elíptico para bogie de coches: 27|1|56, 9.30 hs. — Nº 423. 5.A. 5703-55-F: Guía de abrazadera para caja de eje de vagones: 27|1|56, 10.30 hs.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Maipú 1302. Oficina Nº 614, 6º piso, lunes a viernes, de 8.30 a 11 horas.

e.3|1-Nº L-101-v.23|1|56

Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA



PRESIDENCIA DE LA NACION Secretaría de Prensa y Actividades Culturales

Dirección General del Registro Nacional Paraguay 772

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA, serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art. 6º)".

Sumario

EDICION DE 8 PAGINAS

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL SAN MARTIN E. N. T.

Llámase a licitación pública hasta las 10 horas de los días que se indican para: Nº. 305: Reparación de calderas de locomotoras AP. 3|2|56. — Nº 309: Provisión piedra para balasto año 1956. Ap. 6|2|56. Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso. Capital de lunes a viernes, de 10 a 12 horas.

e.12|1-Nº L-281-v.25|1|56

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO E. N. T.

Licitaciones Públicas

7 febrero 1956 - 10.30 hs.: Cables a prueba de fuego. O. C. 8|55 Ax. 62. — 8 febrero 1956 - 11 hs.: Alambre de hierro galvanizado. O. C. 36|55 Ax. 13. — 20 febrero 1956 - 9 hs.: Tirafondos para vías. O. C. 48|55 Ax. 6. — 20 febrero 1956 - 10 horas: Mechas para metales. O. C. 7|55 Ax. 24. — 20 febrero 1956 - 11 hs.: Soldaduras para autógena. O. C. 35|55 Ax. 2. — 21 febrero 1956 - 9 hs.: Acero en barras. O. C. 3|55 Ax. 40. — 21 febrero 1956 - 10 hs.: Elásticos espirales. O. C. 49|55 Ax. 13. — 21 febrero 1956 - 11 hs.: Puente grúa. O. C. 43|55 Ax. 4. — 22 febrero 1956 - 10 hs.: Pieza de fundición para caldera locomotora. O. C. 59|53 Ax. 3. — 22 febrero 1956 - 11 hs.: Bulones para vía. O. C. 48|55 Ax. 1. — 27 febrero 1956 - 10 hs.: Gatos para vía. O. C. 43|54 Ax. 4.

Consulta y retiro de pliegos: Avda. Maipú Nº 4, Capital. Oficina Licitaciones. — La Administración.

e.17|1-Nº L-333-v.30|1|56

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES E. N. T.

Llámase a Licitación Pública número 20.084|56 para la concesión de espacios libros para kioscos en las estaciones Lima y Sáenz Peña de la línea "A". Apertura 17 de febrero de 1956 a las 9 horas. Valor del pliego $ 10 m|n. Consulta y retiro del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital. — Gabriel E. Davini, Div. Biblioteca y Publicaciones. Jefe (Int.).

e.18|1-Nº L.363-v.24|1|56

Postergación de fecha apertura Licitación Pública Nº 19.755|55, otorgamiento de vitrinas, ubicadas en el pasaje de comunicación de las estaciones Lima y Avda. de Mayo de las líneas A y C de subterráneo

Se comunica a los interesados que la apertura de sobres para esta licitación que debía efectuarse a las 9 horas del día 16 de enero en curso, queda postergada para el día 16 de febrero de 1956 a las 9 horas. — Gabriel E. Davini, Div. Biblioteca y Publicaciones. Jefe (Int.).

e.18|1-Nº L 348-v.24|1|56

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 15.425|55

Llámase a licitación pública para la provisión de papel sulfito. La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de enero de 1956 a las 11.10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.18|1-Nº L.360-v.20|1|56

(Expediente Nº 15.745-55)

Llámase a licitación pública para la contratación servicio bar-confitería, Casino de Mendoza.

La apertura de las propuestas se realizará el día 31 de enero de 1956 a las 10.— horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.17|1-Nº L-337-v.23|1|56

Expediente Nº 11.212|55

Llámase a licitación pública para la provisión de molinillo pimoler tinta de imprenta. — La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de enero de 1956, a las 10 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.16|1-Nº L-321.v.20|1|56

Expediente Nº 16.088|55

Llámase a licitación pública para la construcción revestimiento acústico. — La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de enero de 1956 a las 10.40 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.16|1-Nº L-322.v.20|1|56

Ministerio de Industria

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

31|1|56: 200 faroles y columnas plalumbrado, a las 11.30 hs. (31) (apertura en Comodoro Rivadavia).

2|2|56: Aditivo para aceites lubricantes (CCCB - 163) a las 12 hs.

2|2|56: Tapas Uniboldt (2.517) a las 10.30 hs.

2|2|56: Ambulancias (2.603) a las 11 hs.

e.19|1-Nº L-383-v.25|1|56

ADMINISTRACION GENERAL

24|1|56: Contratación servicio de limpieza edificio y oficinas de la Administración Neuquén (Plaza Huincul) F. C. N. G. Roca.

Apertura en Yacimiento Plaza Huincul (187) a las 10 hs.

e.19|1-Nº L-384-v.23|1|56

2|2|56: Señaladores (2.516) a las 10 hs.

e.19|1-Nº L-385-v.1º|2|56

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA (E. N. D. E.)

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales en las fechas y horas que a continuación se detalla:

Día 3 de febrero de 1956:

L|P. 444|55 a las 9.00 horas: Cables y alambres de cobre revestido y desnudo.

L|P. 445|55 a las 9.30 horas. Transformadores trifásicos y monofásicos.

Consulta y retiro de pliegos en Talleres y Suministros, calle Lavalle 1554, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

e.12|1-Nº L. 276-v.25|1|56

GAS DEL ESTADO — E.N.D.E.

Llámase a Licitación Pública Nº 3.297, para el día 30 de enero a las 10 horas, para el transporte de tanques de gas licuado entre Y.P.F. "La Plata" y Gral. Belgrano o Boulogne. — Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7 a 13 horas.

e.16|1-Nº L-307.v.27|1|56

COMBUSTIBLES SOLIDOS (ENDE)

Llámase a licitaciones públicas. Día 2|2|56 Nº 3|56, mamelucos, ambos, 11.30 hs.; Nº 2|56, cabinas para camiones, 11 hs. — Día 10|2|56: Nº 4|56, martillos neumáticos, 11 hs.; Nº 5|56, repuestos martillos picadores, 11.30 hs. — Pliegos e informes: Av. R. S. Peña 1190, Capital, de 9 a 12 horas.

e.18|1-Nº L-364-v.24|1|56

Ministerio de Comercio

INSTITUTO NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Llámase a Licitación Pública Nº 25-P, para la adquisición de café, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 27 de enero de 1956, a las 17 horas, en la gerencia precitada.

Buenos Aires, 17 de enero de 1956. — Subgerente de administración.

e.17|1-Nº L. 335-v.23|1|56

Ministerio de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para trabajos de reparaciones generales y pintura en el edificio de nuestra sucursal San Carlos de Bariloche. Apertura 2 de febrero de 1956 a las quince en la Gerencia de Administración. Retirar documentación ($ 40) cada juego en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 2º piso local 219, Capital Federal (BN. 6).

e. 19|1-Nº L-392-v.25|1|56

Llámase a licitación pública para la instalación alarma c| incendio en Local Archivos y Depósitos 3er. sótano del nuevo edificio de Casa Central. Apertura 24 de enero de 1956, a las 15, en la División Compras y Suministros, Bmé. Mitre 326, 2do. piso, local 219. Pliego en la misma $ 5.— el juego. Consultas técnicas en la Inspección de la Obra, Reconquista 23 entrepiso local 17 E. (BN. 8).

e.19|1-Nº L. 393-v.25|1|56

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL Licitación Pública Nº 3.875

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días a partir del 16 de enero de 1956 para la adquisición de 16 muebles metálicos especiales con destino a la oficina de Equipo Electromecanizado. La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia de Administración el día 26 de enero del cte. año, a las 16,30 horas.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la División Compras y Talleres calle Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º de 12 a 15.30 horas, de lunes a viernes. (B. H. 2). — El Gerente de Administración.

e.19|1-Nº L-386-v.1º|2|56

GERENCIA DEPARTAMENTAL TECNICA Y DE PROMOCION División Compras Llamado a Licitación Pública Nro. 138

Llámase a licitación pública para la provisión del balancín eléctrico para perforar cheques. Apertura el 23 de enero de 1956 a las 15 en la Gerencia de Administración. Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326 2º piso, local 219.

Buenos Aires, 16 de enero de 1956.

e.19|1-Nº L-391-v.25|1|56

Llámase a licitación pública para la provisión y colocación de rejas de bronce para mostradores de oficinas de cambio y de correos en 2º subsuelo del nuevo edificio de Casa Central. Apertura 23 de enero de 1956 a las 15 en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 219, pliegos y planos en la misma, $ 30 el juego. Consultas técnicas en la Inspección de la Obra, Reconquista 23, entrepiso local 17 E, Capital Federal. (BN. 5).

e.19|1-Nº L-390-v.25|1|56

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública Nº 195, referente a la adquisición de artículos de pintura. Los pliegos de condiciones serán entregados en el Departamento de Compras y Suministros, calle 25 de Mayo 145, 2do. piso, oficina Nº 79, de lunes a viernes, de 12 a 15,30 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración el día 24|1 de 1956, a las 14 hs.

e.19|1-Nº L-387-v.25|1|56

Llámase a licitación pública Nº 197, referente a la adquisición de artículos de limpieza. Los pliegos de condiciones serán entregados en el Departamento de Compras y Suministros, calle 25 de Mayo 145, 2do. piso, Oficina Nº 79, de lunes a viernes, de 12 a 15,30 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración el día 26|1|56, a las 14 horas.

e.19|1-Nº L-389-v.25|1|56

Llámase a licitación pública Nº 196, referente a la adquisición de 375 pares de zapatos. Los pliegos de condiciones serán entregados en el Departamento de Compras y Suministros, calle 25 de Mayo 145, 2do. piso, oficina Nº 79, de lunes a viernes, de 12 a 15,30 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración el día 24|1|56, a las 14,15 horas.

e.19|1-Nº L-388-v.25|1|56

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES Dirección Administrativa y Comercial División Compras Av. Cabildo 65, T. E. 76|3963 Licitaciones públicas

20|1|55: Nº 59|56, a las 9, por aceros.
30|1|56: Nº 51|56, a las 9.30, por aceros.
30|1|56: Nº 52|56, a las 10, por aceros.
21|3|56: Nº 85|56, a las 9, por cobre fosforoso, zinc, estaño, níquel. — El detalle de los artículos a adquirirse, así como el pliego de condiciones y pagaré, deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería del importe de cinco pesos. (horario de Tesorería de 8 a 10.30 horas). — El Director General.

e.16|1-Nº L-316.v.20|1|56

DIVISION VENTAS Cabildo 65 — T. E. 76-3630 Licitaciones Públicas

6|2|1956: 1.001|56 - 10.30 horas, por la venta de cápsulas de rezagos de latón, recortes, flejes, viruta de latón, etc.

6|2|1956: 1.002|56 - 11 horas, por la venta de balancín, extractor, bombas hidráulicas en desuso, etc., y cajas de embalaje para cables subterráneos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Gran Repartición, Dirección Administrativa y Comercial, División Ventas, Cabildo 65, Buenos Aires, en días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.18|1-Nº L. 353-v 27|1|56

Ministerio de Marina

Llámase a licitación pública, 1º de febrero 1956, a 12 hs., ejec. obra "provisión y distribución de agua potable, casilla de bombeo y subestación transformadora" Arsenal Artillería de Marina, Zárate. Presupuesto oficial $ 72.684.— m|n. Garantía licit. $ 726.84 m|n. Consulta pliegos: Juzg. Federal Cdad. de La Plata y Arsenal Artillería de Marina, Zárate. Consulta pliegos, venta legajos y entrega propuestas: Direc. Gral. Instalaciones Fijas Navales, Av. E. Madero 351, Capital.

e.17|1-Nº L. 332-v.23|1|56

Ministerio de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL Dirección General de Infraestructura

Llámase a licitaciones públicas para el día 20 de enero de 1956, de acuerdo al siguiente detalle: a las 10 horas, Nº 103|56 "Provisión de 30.000 litros de leche", y a las 10 y 30 horas, Nº 104/56 "Locación de un local ubicado en el Aeroparque de la Ciudad de Buenos Aires". La apertura de los sobres-propuestas correspondientes se efectuará en la Dirección General de Infraestructura, José E. Uriburu número 754, Capital Federal. Los pliegos de condiciones generales y especiales podrán ser consultados y retirados, sin cargo alguno, en la División Adquisiciones, 4º piso, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

e.17|1-Nº L. 342-v.23|1|56

COMANDO EN JEFE F. A. A. III BRIGADA AEREA

Llámase a licitación pública para el día 31 de enero del año 1956, para la provisión de los elementos que se detallan a continuación: Nº 7|56 (tercer llamado) "carne de cordero y pescado" a las 10 horas. A efectuarse en la III Brigada Aérea para cubrir necesidades de la misma durante el año 1956. Los interesados en intervenir podrán consultar y obtener los pliegos de condiciones todos los días hábiles de 8 a 11 horas en la División Contaduría de la III Brigada Aérea (Reconquista, Provincia de Santa Fe).

e.18|1-Nº L.359-v.20|1|56

HORARIO

CAJA (AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES): de 7.30 a 11.30 horas. T. E. 31 - 0358.

DIVISION PUBLICACIONES: de 7.30 a 13 horas. T. E. 32 - 7738

FICHEROS (Informes): de 7.30 a 13 horas. T. E. 32 - 0539

MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO de 7.30 a 13 horas. T. E. 32 - 7738

RECLAMOS DE BOLETINES: T. E. 62 - 0938

BIBLIOTECA: de 7.30 a 13.30 horas